



**Programa Sectorial
GUANAJUATO EDUCADO
VISIÓN 2018**



Contenido

Presentación	3
Introducción.....	4
I. Marco de referencia	6
II. Conciencia.....	13
III. Enfoque.....	29
IV. Mover a la acción	33
V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa	50
VI. Glosario	54

Presentación

El Gobierno del Estado en su afán de lograr que los guanajuatenses enfrenten con éxito los grandes retos de la época actual, se ha fijado metas ambiciosas en materia educativa, a fin de superar el rezago existente y elevar la cobertura y la calidad de los servicios en todos los tipos y niveles de la educación.

Así, en observancia a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LPEG) y conforme a las normas de buen gobierno de la presente Administración gubernamental; la Secretaría de Educación de Guanajuato y las dependencias y entidades agrupadas en el Eje Guanajuato Educado; tienen a bien presentar el Programa Sectorial de Educación, documento que contiene las políticas públicas a seguir, para desplegar una gestión moderna y eficaz, que permita cumplir con los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2012-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Este documento es un valioso instrumento de planeación ya que en él se consideran las invalables aportaciones de la ciudadanía, representantes sociales y líderes de opinión. Por ello, considerando las acciones más demandadas por los guanajuatenses, nos dimos a la tarea de reflexionar acerca de: *los individuos que queremos formar, los docentes que tenemos y los que necesitamos, las escuelas que anhelamos; así como los servicios educativos, culturales y recreativos a los que aspiramos*. El Programa plantea un enfoque renovado en donde las personas son la esencia de las políticas públicas en busca de su desarrollo integral.

El Programa se inscribe en el apartado de Impulso a la Educación para la Vida del Programa de Gobierno 2012- 2018 y tiene como línea central la formación integral de los seres humanos que participen en todos los ámbitos de la vida social; personas que adquieran valores y hábitos de vida sana, conocimientos, habilidades y competencias para una mejor convivencia; que contribuyan a preservar el medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural de la Entidad.

Coincidimos plenamente en que la educación debe convertirse en la plataforma fundamental que favorezca el arraigo de los valores universales; que propicie en todos los tipos y niveles de enseñanza la construcción de ciudadanía, que posibilite el uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; una cultura de respeto a la legalidad y a la diversidad de identidades, orígenes y género; y que fomente la práctica deportiva y el desarrollo sustentable; así como la divulgación y desarrollo de la ciencia, el arte y la innovación creativa.

Impulsamos un Guanajuato Educado y próspero para todos los ciudadanos. Por ello, el enfoque y compromiso del Gobierno que encabeza el Lic. Miguel Márquez Márquez, es el de un gobierno con rostro humano y alto sentido social, inserto en la realidad y con espíritu transformador y propositivo.

Convencidos de que la educación es una responsabilidad compartida entre sociedad y Gobierno, el Programa privilegia el trabajo transversal y colaborativo entre los distintos actores del eje educativo, en donde la activa participación de los padres de familia y del magisterio serán determinantes para la consecución de los objetivos y metas planteadas.

Por ello, convocamos a toda la sociedad para que juntos hagamos realidad los propósitos de este Programa. Con la participación de todos estaremos construyendo cada día las bases firmes de una educación de calidad para las generaciones de los guanajuatenses del presente y también para las del futuro. Tenemos la certidumbre que seguiremos adelante en la ruta del bienestar social que tiene por sustento la educación como “*compromiso de todos*”.

Eusebio Vega Pérez
Secretario de Educación

Introducción

El Programa Sectorial Guanajuato Educado Visión 2018, constituye el principal proyecto de planeación y gestión en los Organismos que integran dicho Eje, para lograr el bienestar, la participación plena y un mejor desempeño de los guanajuatenses en los ámbitos educativo, cultural y deportivo; bajo la estrategia transversal “Impulso a la Educación para la Vida”.

En el primer apartado de este documento se expone el marco de referencia, que contextualiza al Programa Sectorial:

- Marco legal internacional, nacional y estatal.
- La participación de los actores del Eje Guanajuato Educado.
- La alineación y congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2035, así como con el Programa de Gobierno 2012-2018.

El siguiente apartado, corresponde a la conciencia o diagnóstico, donde se analiza la problemática y situación actual, así como los retos que enfrentamos en los temas educativos, culturales y deportivos.

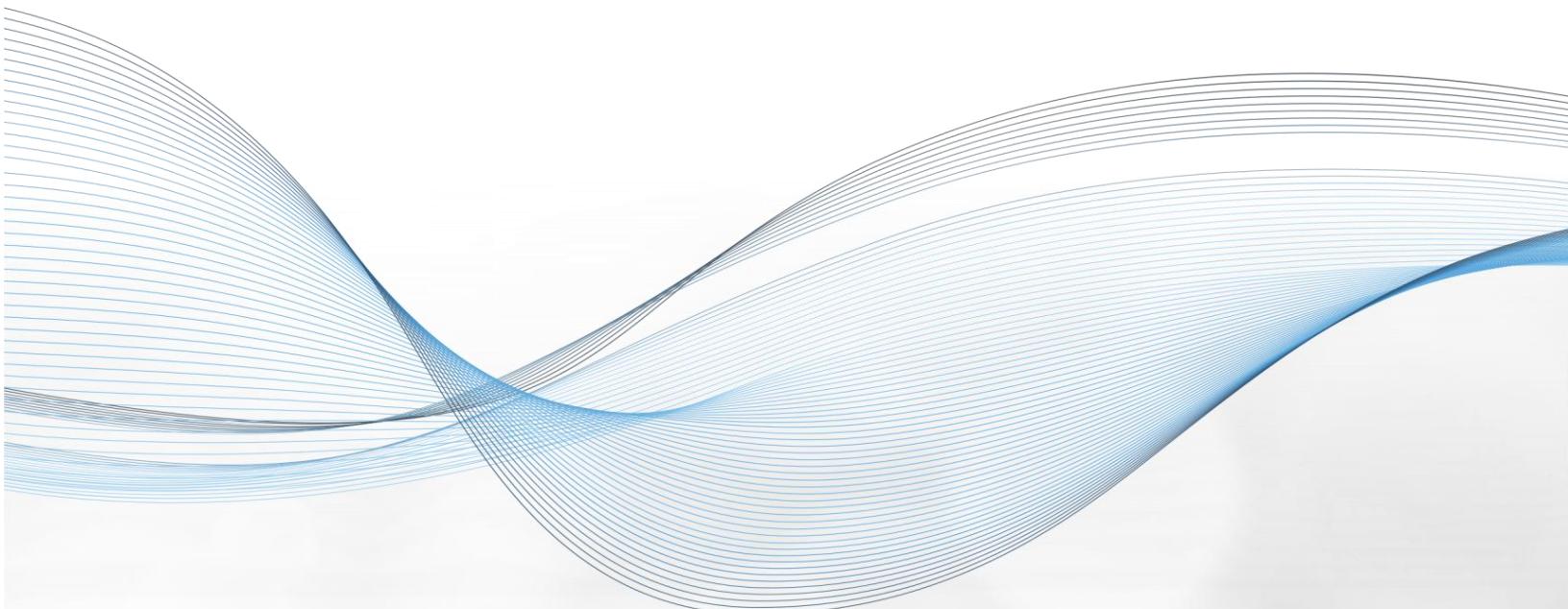
El enfoque contempla la filosofía y visión de mediano plazo que orienta el Programa, considerando el cumplimiento de las atribuciones propias de cada uno de los organismos involucrados, contemplando las capacidades, libertades y derechos de los guanajuatenses como centro en el quehacer de los mismos.

El cuarto apartado se denomina mover a la acción, donde se contempla la inclusión de temas transversales organizados en cuatro proyectos estratégicos:

- Educación de calidad al alcance de todos.
- Formación para la vida y el trabajo.
- Arte, cultura y deporte en tu vida.
- Educación científica y tecnológica.

Para el logro de estos, se formularon nueve líneas estratégicas, doce objetivos específicos, 38 metas, 37 estrategias y 114 acciones.

Con el propósito de dar cumplimiento a cada una de las metas, acciones y proyectos trazados, se instrumenta un modelo de gestión orientado a resultados, lo cual se detalla en el apartado de lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.



I. Marco
de referencia

I. Marco de referencia

1.1 Marco Jurídico

1.1.1 Internacional

En el ámbito internacional, el desarrollo de un país se conceptualiza bajo la medición del avance en los niveles de crecimiento económico, político, social y cultural, el cual se detona a partir de acciones que permiten satisfacer adecuadamente las necesidades básicas humanas de los miembros de una colectividad, tales como la alimentación, la salud, la educación, la comunicación y la cultura dentro de la vivencia consciente de valores universales.

En su participación internacional y desde 1945, México como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), además de participar en los convenios, actas y recomendaciones internacionales, está comprometido con las prioridades que dicho organismo ha establecido a través de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, “Educación para Todos”, “Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible”, “La Carta de la Tierra”, “Alianza de Civilizaciones”, “Hacia las Sociedades del Conocimiento”, “Carta Internacional de la Educación Física y Deporte” y “Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”.

La iniciativa “Educación para Todos” es un compromiso mundial para dar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos. En el Foro Mundial sobre la Educación en el año 2000, que fue auspiciado entre otros por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, 164 gobiernos se comprometieron a hacerla realidad y definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015, para los cuales se diseñaron doce estrategias. Para las Américas, se establecieron compromisos regionales sobre:

1. Atención y educación de la primera infancia.
2. Educación básica.
3. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos.
4. Logros de aprendizaje y calidad en la educación.
5. Educación inclusiva.
6. Educación para la vida.
7. Aumento de la inversión nacional en educación y efectiva movilización de recursos en todos los niveles.
8. Profesionalización docente.
9. Nuevos espacios para la participación de las comunidades y la sociedad civil.
10. Vinculación de la educación básica con las estrategias para superar la pobreza y las desigualdades.
11. Utilización de las tecnologías en la educación.
12. Gestión de la educación.

Como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), desde 1994, México, ha sido valorado bajo estándares internacionales. En 2012 en el documento “México. Mejores políticas para un desarrollo incluyente”, realiza las siguientes recomendaciones:

1. Seguir ampliando la cobertura educativa y el cuidado de la primera infancia, y al mismo tiempo elevar su calidad mediante la formación de capacidad del personal y el mejoramiento pedagógico.
2. Aprovechar mejor la información sobre el desempeño de los estudiantes, y también la información disponible sobre los estándares curriculares, de desempeño docente y de

gestión escolar, no solo para evaluar las escuelas, sino para garantizar que se mejoren las áreas que lo necesitan.

3. Fortalecer el Sistema de Educación y Formación Profesional (EFP), estableciendo una colaboración más estrecha entre empleadores y sindicatos, capacitación integral en el empleo, mejor calidad de la enseñanza y mayor información. También se debe explorar la posibilidad de crear un marco nacional de certificación de habilidades.
4. Reformar el financiamiento de la educación superior, buscando un equilibrio entre el costo público y el beneficio social (colegiaturas vs. subsidio), fomentando la transparencia de la asignación de recursos a las instituciones e impulsando mecanismos que apoyen a los estudiantes más pobres y promuevan la igualdad.

1.1.2 Nacional

Nuestro país consagra el derecho a la educación en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual representa la base fundamental para garantizar por parte del Estado la obligación de su impartición en todo el territorio nacional. La Ley General de Educación (LGE), reitera ese derecho en su artículo 2o., así como la obligatoriedad que tiene el Estado de impartirla y los habitantes de recibirla en sus artículos 3o. y 4o., mandatando además su laicidad y gratuitad en sus artículos 5o. y 6o.

Los fines de la educación señalados en el artículo 7o. de la LGE, son la base del Programa Sectorial que se materializan con las atribuciones que la propia Ley le otorga al Estado en los artículos 13o. y 14o., entre otros.

Cabe destacar que en 2012, se elevó a rango constitucional, la obligatoriedad de la educación media superior; además el incremento de la inversión en investigación, alentará el fortalecimiento y la difusión de la investigación científica y tecnológica.

La reciente Reforma Educativa nos ubica en un momento de transición y necesaria armonización normativa y su subsecuente implantación en el Estado, dando fundamento para establecer lineamientos y procedimientos obligatorios, los cuales se pueden agrupar en:

1. Lograr que nuestros alumnos sean educados por los mejores maestros.
 - Creación del Servicio Profesional Docente.
 - Establecimiento de reglas claras, para que el mérito profesional sea la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor.
 - Fortalecimiento de la formación continua de los maestros.
2. Hacer de la evaluación un mecanismo eficiente para mejorar la calidad de la enseñanza.
 - Autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
 - Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que tomará en cuenta las condiciones y desafíos que enfrentan los maestros en su realidad cotidiana.
 - Creación del Sistema de Información y Gestión Educativa.
3. Mejorar las condiciones para la formación integral de los alumnos.
 - Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas.
 - Aumento sustantivo de Escuelas de Tiempo Completo para brindar más oportunidades educativas, culturales y deportivas, con un desarrollo integral a los alumnos.

1.1.3 Estatal

La Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato, garantiza el derecho a la educación de todos los individuos en su artículo 3o., que a la letra señala:

«Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y los municipios impartirán educación de conformidad con los planes y programas que al efecto determine el Ejecutivo Federal en los términos de la fracción III del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (LEEG) incluye y regula temas sensibles de relevancia internacional y nacional relacionados con la alimentación, la salud, la equidad, la participación social, la violencia, la atención a poblaciones indígenas, la optimización de los recursos y la calidad educativa, entre otros. Temas que el Ejecutivo Estatal visualiza atender, a través de acciones transversales que vinculen y articulen esfuerzos en la consecución de los fines educativos.

En esta tesisura, la LPEG establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Entidad. En este marco legal, los Programas Sectoriales son concebidos para regir el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, comprendidas en el sector correspondiente, a fin de dar respuesta a los objetivos y metas planteados.

Luego entonces, en el presente Programa Sectorial se consideran los temas de la agenda pública, mismos que son enmarcados en las recientes reformas a las leyes estatales tales como la Ley de Cultura Física y Deporte, Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato, Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato, Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y, finalmente, la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

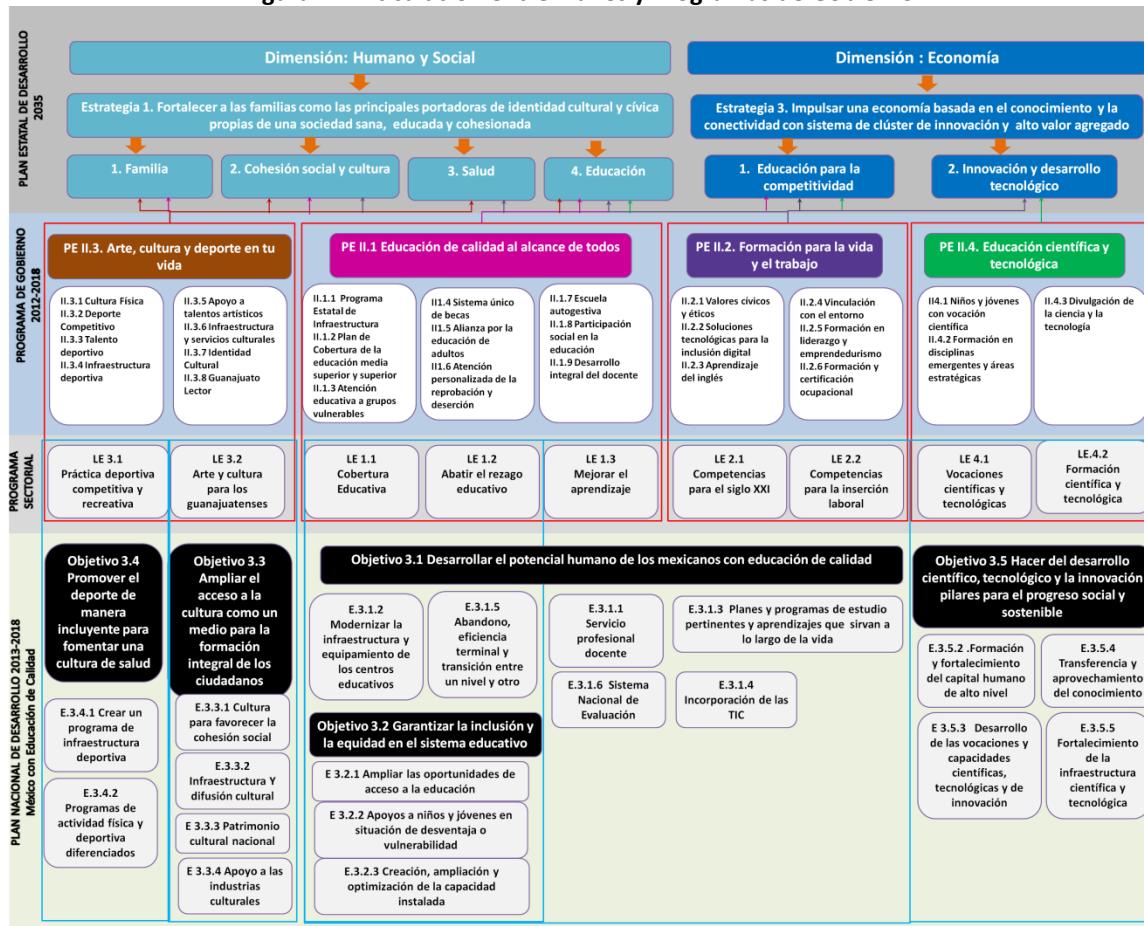
1.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

El Programa Sectorial Guanajuato Educado, Visión 2018, se alinea con los elementos de planeación contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Figura 1.), el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012-2018. En relación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 existe congruencia con el Eje “Méjico con Educación de Calidad” y sus cinco objetivos. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2035 existe articulación con la dimensión “Humano y Social” en sus cuatro componentes (1) Familia, (2) Cohesión Social y Cultura, (3) Salud y (4) Educación; y con la dimensión de “Economía” en sus dos componentes: (1) Educación para la Competitividad, e Innovación y (2) Desarrollo Tecnológico.

Partiendo de los cuatro proyectos estratégicos y 26 proyectos específicos contenidos en el Programa de Gobierno, y en el marco de la Estrategia Transversal “Impulso a la Educación para la Vida y el Trabajo”, se desplegó el Programa Sectorial, de modo, que el quehacer del Eje estará sustentado en:

- **Educación de calidad al alcance de todos:** Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
- **Formación para la vida y el trabajo:** Incrementar la formación complementaria a la educación formal, en áreas fundamentales del desarrollo de la persona, como una fortaleza para el proyecto de vida.
- **Arte, cultura y deporte en tu vida:** Impulsar la práctica de la actividad física y cultural, la recreación y el deporte en los guanajuatenses.
- **Educación científica y tecnológica:** Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Figura 1. Articulación entre Planes y Programas de Gobierno



Fuente: Elaboración SEG.

1.3 Estructura orgánica del sector

Dentro de la estructura normativa estatal la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (LOPE), designa el cumplimiento del artículo 3o. Constitucional a la Secretaría de Educación en su artículo 25o., otorgándole atribuciones necesarias para realizar la planeación educativa a través de la coordinación y vigilancia de la educación a cargo del Estado, los municipios y los particulares, en todos los tipos, niveles y modalidades, de conformidad con la legislación aplicable, los convenios de coordinación celebrados por el Poder Ejecutivo Estatal y las atribuciones que al mismo le transfiera la Federación, procurando que la misma reúna los requisitos de equidad, cobertura, calidad y pertinencia.

De esta manera, de acuerdo al Decreto Gubernativo número 5, mediante el cual se establece la Agrupación por Ejes de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, las Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados (OPD) agrupados en el Eje Guanajuato Educado son:

1. Secretaría de Educación.
2. Instituto Estatal de la Cultura.
3. Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
4. Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
5. Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.
6. Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.
7. Museo Iconográfico del Quijote.
8. Fórum Cultural Guanajuato.
9. Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.
10. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
11. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
12. Escuela Preparatoria Regional del Rincón.
13. Escuela Preparatoria Regional de Morelia.
14. Universidades Tecnológicas.
15. Institutos Tecnológicos.
16. Universidades Politécnicas.
17. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
18. Instituto Estatal de Capacitación.

Además contribuyen con este programa instituciones aliadas y estratégicas trascendentales para el ámbito educativo estatal, como:

1. Universidad de Guanajuato.
2. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.
3. Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería campus Guanajuato y CECyT 17 del IPN.
4. Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad León, UNAM.
5. Institutos Tecnológicos Federales.
6. Centros de Bachillerato Tecnológico.
7. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Guanajuato.
8. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Guanajuato A.C.
9. Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Así como el apoyo para el trabajo transversal con las dependencias coordinadoras de otros ejes:

- Eje Economía para las personas: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- Eje Calidad de vida: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Eje Guanajuato seguro: Secretaría de Gobierno.

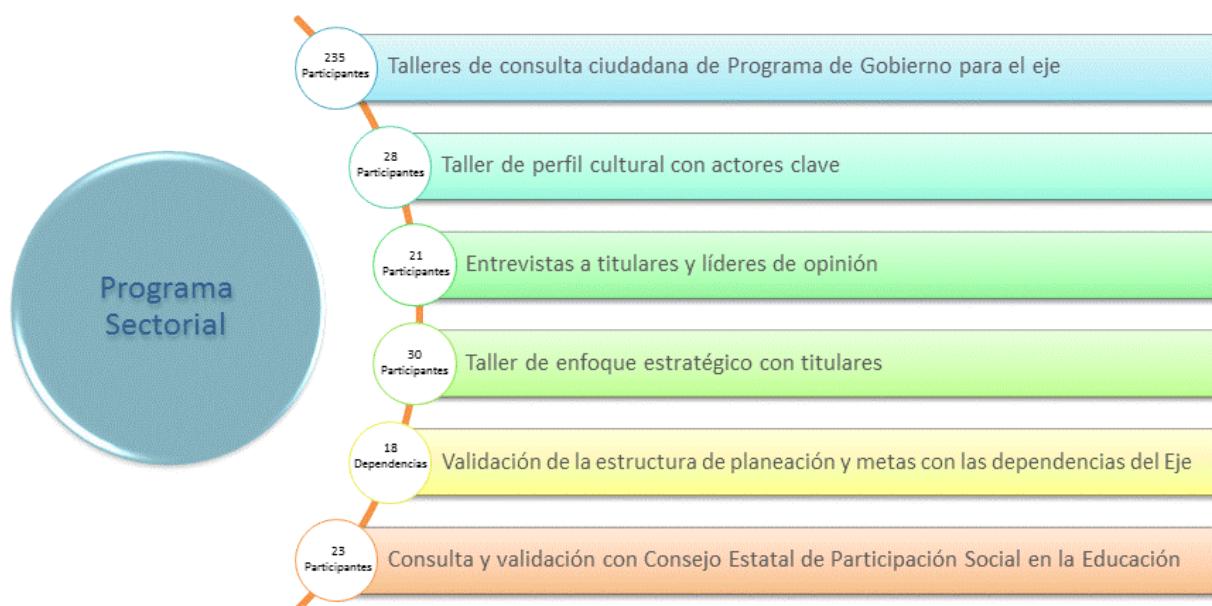
1.4 La participación social en el sector

La participación de actores de la sociedad fue clave para la conformación del Programa Sectorial, por ello en la integración del presente documento se tomaron en cuenta las aportaciones desde la perspectiva ciudadana y de las dependencias y entidades gubernamentales agrupadas del Eje.

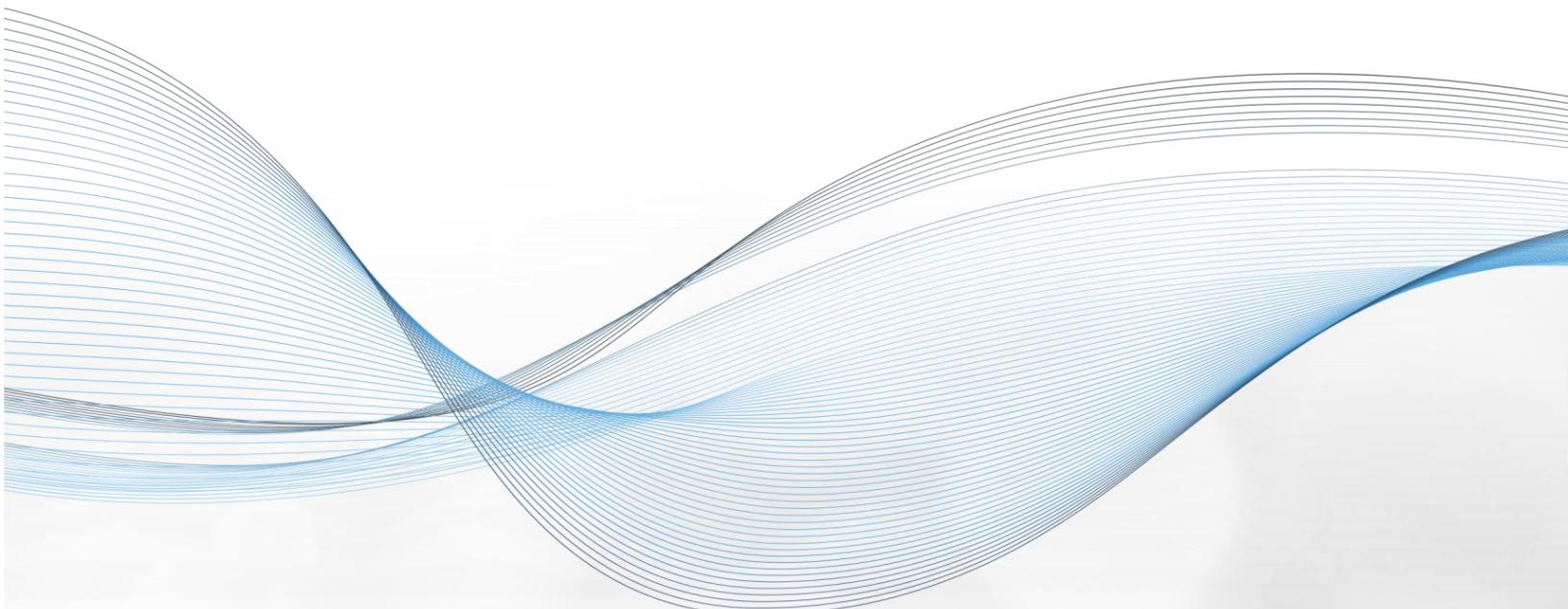
Para la elaboración del Programa de Gobierno se realizó una amplia consulta social a través de talleres presenciales, en los que se logró una participación de 235 representantes de la sociedad. Las aportaciones ahí vertidas se tradujeron en objetivos y proyectos que conformaron el Programa de Gobierno 2012-2018 y a su vez fueron la base para la conformación del Programa Sectorial Guanajuato Educado, Visión 2018.

Adicionalmente se realizaron los talleres de “Perfil Cultural” y “Enfoque Estratégico” en los que se tuvo la participación de 28 y 30 actores clave del sector, respectivamente. Del mismo modo, se realizaron 21 entrevistas a titulares de las dependencias que conforman el Eje Guanajuato Educado quienes a su vez validaron la estructura de planeación y las metas del presente programa. Por último, los miembros del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE) realizaron sus aportaciones para la versión final del Programa.

Figura 2. Proceso consultivo para la elaboración del Programa Sectorial



Fuente: Elaboración SEG.



II. Conciencia

II. Conciencia

2.1 Caracterización

Para el año 2010, Guanajuato contaba con una población de 5 millones 486 mil 372 habitantes, que corresponde al 4.9% de la población del país, situándola como la sexta entidad federativa más poblada de los Estados Unidos Mexicanos¹. Aproximadamente la mitad de la población guanajuatense se encuentra en la edad de 0 a 24 años¹, lo que representa que uno de cada dos guanajuatenses, es sujeto a solicitar algún servicio educativo regular desde la educación inicial hasta el nivel superior; esto implica un compromiso en términos de cobertura, pertinencia y calidad de la oferta educativa.

Por otro lado, presenta una significativa dispersión de su población en 8 mil 851 localidades rurales² (30.1%) y una alta concentración en las 144 localidades urbanas restantes (69.9%). De ahí se desprende un desafío para la atención con equidad de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)³, en 2010 Guanajuato presentaba un grado medio de rezago social, ubicándolo en el lugar 11 a nivel nacional. La brecha de desarrollo social entre los 46 municipios del Estado, implica mayores esfuerzos en la planeación económica, social y educativa para un desarrollo regional equilibrado.

Uno de los elementos que conforman la marginación es el rezago educativo. En el Estado, por cada cien guanajuatenses mayores de 15 años, 49 no iniciaron o concluyeron la escolaridad obligatoria, y de este grupo ocho son analfabetas. La no asistencia a la escuela en el grupo de 3 a 17 años de edad es del 6.7% de la población de 3 y más años de edad. La no asistencia a la escuela en el grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años de edad se eleva al 25.3%¹.

La población mayor de 3 años que hablaba alguna lengua indígena ascendía a 15 mil 204, de ellas el 61.4% además de su lengua originaria, hablan español. Las lenguas indígenas habladas en el Estado, llegan a ser más de cincuenta, siendo el otomí (20.05%) la lengua predominante⁴.

En Guanajuato el 4.2% de la población presenta algún tipo de limitación en actividades¹ tales como: caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, limitación mental, poner atención o aprender. El 11.3% de la población con algún tipo de limitación en la actividad se encuentra en el grupo de edad de 0 a 14 años; mientras que un 8% se encuentra entre los 15 y 24 años.

¹INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

²INEGI. Localidades con menos de 2,500 habitantes.

³CONEVAL. Estimaciones con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

⁴INEGI. Cfr. Censo de Población y Vivienda 2010, población de 3 años y más que habla lengua indígena según condición de habla española y sexo.

Del total de la población mayor a 3 años que presenta alguna limitación en la actividad, el 35.85% no cuenta con ningún tipo de escolaridad. El 2.83% apenas cuenta con estudios de preescolar, el 42.49% cuenta con primaria⁵, un 10.73% con nivel de secundaria o equivalente⁶, el 7.56% tiene educación posbásica⁷, y el 0.54% no especificó su condición de escolaridad.

En cuanto a la situación del sistema escolar, resulta de vital importancia considerar la oferta educativa existente y la presencia de los servicios educativos en el Estado, para ello es sustancial reconocer la evolución de la estadística de la educación básica y de sus indicadores de cobertura.

Tabla 1. Alumnos, Docentes y Escuelas por nivel educativo

Nivel	Elemento	Ciclos escolares			Crecimiento (%)			Cobertura	**Posición Nal.
		2000	2006	2012	2000-2006	2006-2012	2000-2012		
Preescolar	Alumnos	205,511	254,442	238,937	23.8	-6.1	16.3	70.00%	18
	Docentes	8,609	10,062	10,922	16.9	8.5	26.9		
	Escuelas	4,008	4,538	4,513	13.2	-0.6	12.6		
Primaria	Alumnos	751,631	751,045	772,956	-0.1	2.9	2.8	112.0%	9
	Docentes	25,815	26,147	26,462	1.3	1.2	2.5		
	Escuelas	4,689	4,771	4,690	1.7	-1.7	0.0		
Secundaria	Alumnos	255,871	285,536	324,885	11.6	13.8	27.0	91.30%	21
	Docentes	12,520	16,363	16,859	30.7	3.0	34.7		
	Escuelas	1,394	1,587	1,726	13.8	8.8	23.8		
Media Superior	Alumnos*	121,204	149,687	188,866	23.5	26.2	55.8	53.8%	32
	Docentes	10,005	11,195	11,801	11.9	5.4	18.0		
	Escuelas	631	708	808	12.2	14.1	28.1		
Superior**	Alumnos*	49,037	66,913	94,265	36.5	40.9	92.2	***17.4%	29
	Docentes	5,936	7,681	11,231	29.4	46.2	89.2		
	Escuelas	142	235	272	65.5	15.7	91.5		

*Modalidad escolarizada, sostenimiento público y particular.

**SEP. Reporte de Indicadores Educativos, ajustado con proyección de CONAPO con actualización de abril 2013.

***Excluye normal y posgrado (18 a 22 años de edad)

Fuente: SEG. Estadística de inicio de ciclos escolares 2012-2013, 2006-2007 y 2000-2001.

Se resalta que el 86.7% de las escuelas de educación básica son de sostenimiento público, las cuales concentran al 90.4% de los alumnos y al 85.2% de los docentes.

⁵INEGI. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

⁶INEGI. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente.

⁷INEGI. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Cabe destacar que dentro de la educación regular, existe la prestación de servicios educativos diferenciados para atender con criterio de equidad a los diversos grupos de población que así lo requieren.

Figura 3. Oferta educativa y demanda por grupo de atención



* Incluye sostenimientos particular y público.

Fuente: Elaboración SEG con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y estadística oficial de inicio de ciclo escolar 2012 -2013.

Según datos de INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2013, la Población Económicamente Activa (PEA), representó el 44.5% de la población total del Estado; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) representaba el 55.5%. Resulta importante destacar que 94.4% de la PEA se encuentra ocupada, en lo referente al nivel de instrucción de la población subocupada, el 30.56% cuenta con estudios de secundaria completa, 30.32% cuenta con primaria completa, 20.78 con primaria incompleta y solo un 18.34% con estudios de nivel medio superior y superior.

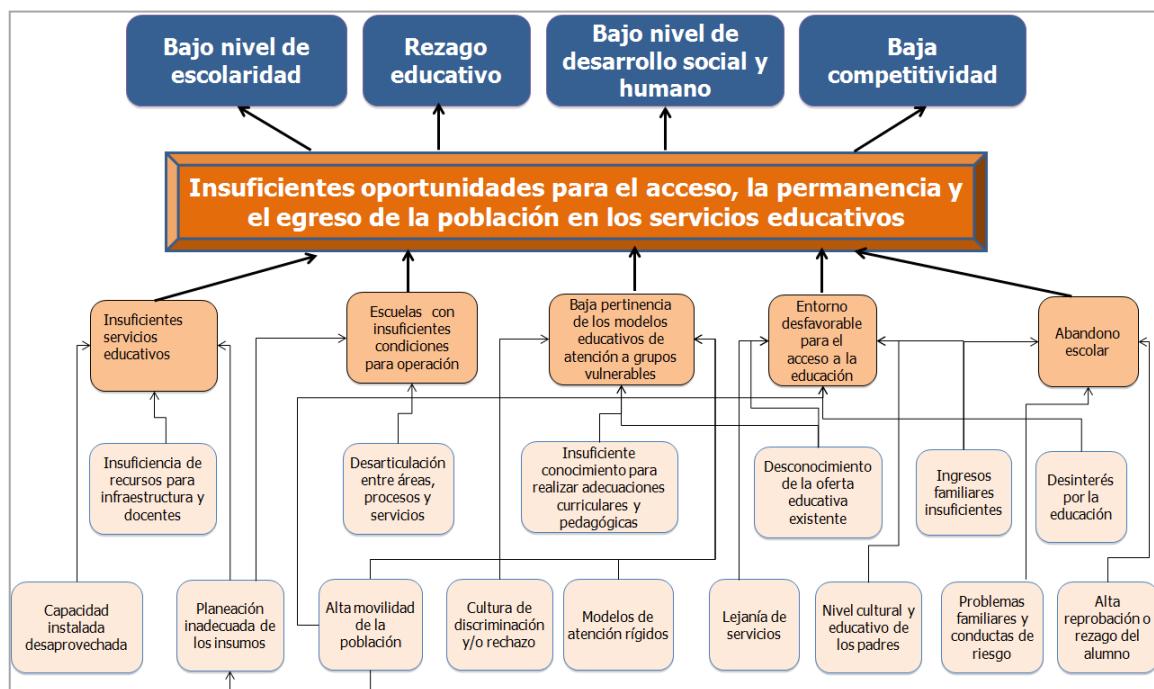
Ante el reto de mejorar la competitividad económica de la entidad y la existencia de una baja escolaridad entre la población ocupada, resulta prioritario promover procesos educativos más relevantes que impliquen la formación de nuevas competencias a lo largo de la vida, y que promuevan el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos.

Una vez descritas las características del Estado en torno a la educación, es necesario dimensionar los factores que pueden afectar el desarrollo del sector y las distintas problemáticas asociadas a las necesidades del sistema educativo.

2.2 Diagnóstico estratégico

Las trayectorias formativas de los individuos pueden estar determinadas por las condiciones socioeconómicas de su entorno. Resultado de lo anterior son los patrones diferenciados regionalmente de las tasas de rezago educativo, grado promedio de escolaridad o en fechas recientes, del acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Figura 4. Árbol de problemas “Oportunidades en el acceso, permanencia y egreso”



Fuente: Elaboración SEG.

Problema principal

Insuficientes oportunidades para el acceso, la permanencia y egreso de la población en los servicios educativos.

Causa 1: Insuficientes servicios educativos⁸.

- 4.0% de la población en la edad normativa para educación básica (3 a 14 años) no asisten a la escuela para recibir el servicio educativo.
- 30% de los niños en edad para preescolar no reciben el servicio.
- 8.7% de la población de 12 a 14 años no es atendida en secundaria.
- 46.2% de la población de 15 a 17 años no es atendida en el nivel medio superior.
- 82.6% de la población de 18 a 22 años no es atendida en el nivel de licenciatura.

Causa 2: Escuelas con insuficientes condiciones para su operación regular⁹.

- Menos del 88% de escuelas cuentan con estructura ocupacional docente completa.

⁸SEG. Estadística oficial de indicadores de fin de ciclo escolar 2011-2012 e inicio del ciclo 2012-2013.

⁹SEG. Dato proporcionado por la DPAD, 30 septiembre 2013.

Causa 3: Baja pertinencia de los modelos educativos de atención a grupos vulnerables¹⁰.

- 41% de la población hablante indígena es susceptible de solicitar servicio educativo entre la educación inicial y el posgrado. La educación inicial y básica es del 22.3%.
- 15.8% de la población de 15 años y más que habla lengua indígena es analfabeta y el 58.2% alcanza algún grado de la educación básica.
- El grado promedio de escolaridad de la población con alguna limitación en la actividad (discapacidad) es de 3.7.
- Del total de la población sin escolaridad, 55.5% son mujeres.
- De la población que abandonó la escuela, el 7.75% lo hizo por motivos de migración al extranjero¹¹.

Causa 4: Entorno desfavorable para el acceso a la educación⁸.

- La atención en niños de preescolar de 3 años es 45.9%.
- 5 de cada 100 egresados de primaria no son absorbidos en secundaria.
- 7 de cada 100 egresados de educación básica no ingresa a la educación media superior.
- 8.2% de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir¹⁰.
- Subutilización de capacidad instalada.

Causa 5: Abandono escolar.

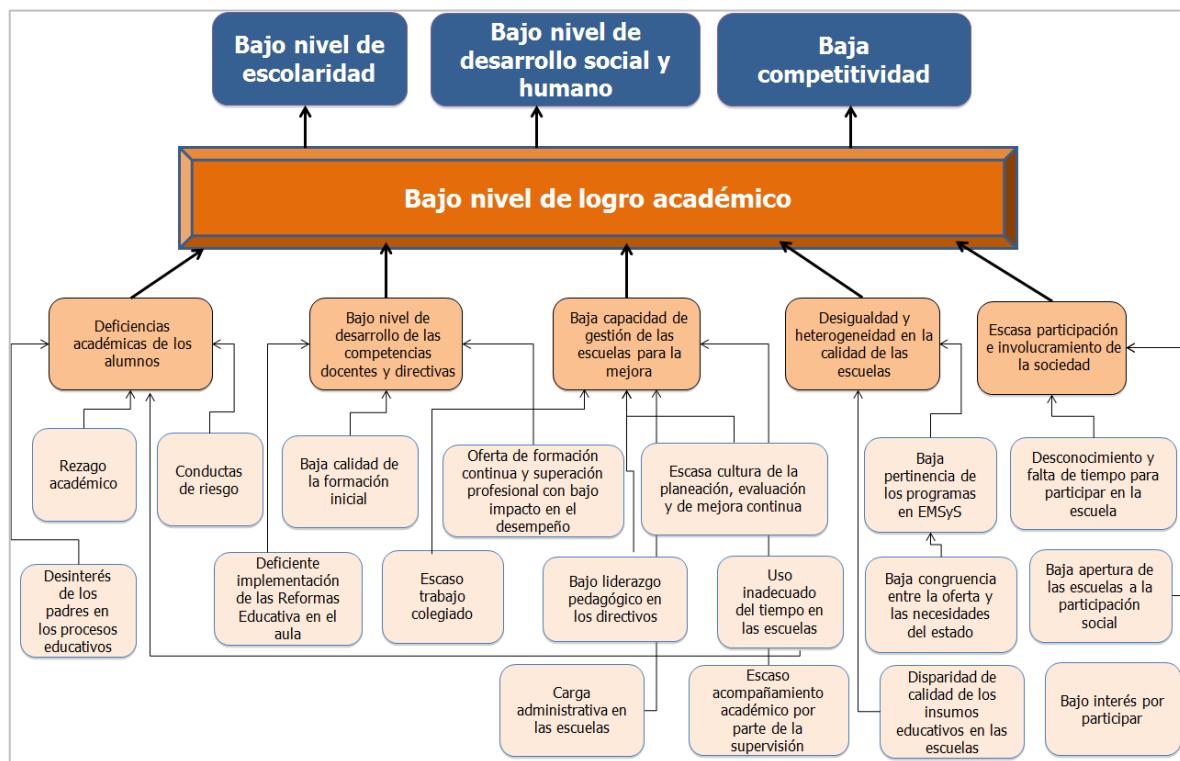
- 1.9% dejó el preescolar, 1.4% la primaria, 3.7% la secundaria y 8.5% del nivel medio superior en el ciclo 2011-2012 (deserción intracurricular)⁸.
- 16 de cada 100 alumnos de educación básica que dejaron la escuela, lo hicieron por desinterés¹¹.
- 10.6% de los alumnos reprobó al menos una materia en secundaria y 32.8% en media superior en el ciclo 2011-2012⁸.
- 49.6% de la población de 15 años y más no ha concluido la educación básica¹.
- Municipios con mayor rezago educativo: San Diego de la Unión, Xichú, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Ocampo, Jerécuaro y Yuriria¹.

¹⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

¹¹ SEG. Informática PowerCenter Data Analyzer. Reporte motivo de bajas de fin de ciclo escolar 2012-2013, (en línea). Disponible en <indicadores.seg.guanajuato.gob.mx>

Si bien, Guanajuato en los últimos años ha tenido un incremento en la cobertura educativa, el desarrollo académico es una dimensión que presenta insuficiente logro en cuanto a las competencias adquiridas por los alumnos y las competencias desarrolladas por los docentes. Así mismo, se observan diferentes grados de calidad del servicio educativo y de capacidad de gestión escolar.

Figura 5. Árbol de problemas “Bajo logro académico”



Fuente: Elaboración SEG.

Problema principal

Bajo nivel de logro educativo.

Causa 1: Deficiencias académicas de los alumnos.

Bajos resultados ENLACE (2013).

- Nivel de logro insuficiente y elemental en español¹².
 - 58.3% de los alumnos de primaria.
 - 81.4% de los alumnos de secundaria.
 - 47.6% de los alumnos de media superior (comunicación).
- Nivel de logro insuficiente y elemental en matemáticas¹².
 - 51.8% de los alumnos de primaria.
 - 77.6% de los alumnos de secundaria.
 - 61.2% de los alumnos de media superior.

¹² SEP. Resultados Enlace 2013. Guanajuato.

- Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL): Del 23% hasta el 50% de los evaluados en alguna de las carreras de ingeniería presentan las habilidades aún no satisfactorias para el inicio del ejercicio de su profesión¹³.

Causa 2: *Bajo nivel de desarrollo de las competencias docentes y directivas.*

Resultados de los Exámenes Intermedios de Conocimientos aplicados en el estado de Guanajuato 2012, Examen General de Conocimientos (EGEC) en la educación normal. Porcentaje de aciertos:

- Preescolar 54%
- Primaria 58%
- Primaria intercultural bilingüe 49%
- Educación física 57%
- Licenciatura en secundaria:
 - Español 58%
 - Matemáticas 58%
 - Inglés 55%
 - Telesecundaria 57%
 - Química 58%

Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, 2012-2013. El máximo son 1,300 puntos.

- Habilidades intelectuales por debajo de la media (estatal: 984 vs. nacional: 1,000).
- Conocimientos en educación básica por debajo de la media (estatal: 995 vs. nacional: 1,000).
- Competencias docentes por debajo de la media (estatal: 997 vs. nacional: 1,000).

Evaluación Universal 2012.

- 35.4% de los docentes de primaria evaluados se ubicaron en prioridad I, es decir, debían cursar las opciones formativas.
- 82.7% de los docentes de primaria evaluados se ubicaron en prioridad I en pensamiento matemático.
- 57.6% de los docentes de primaria se ubicaron en prioridad I en lenguaje y comunicación.

Causa 3: *Baja capacidad de gestión de las escuelas para la mejora.*

- 17% de los Órganos Colegiados no funcionan de manera regular¹⁴.
- 39.1% de las escuelas de primaria son multigrado; 7.5% de las telesecundarias son unitarias y bidocentes; 33.5% de los preescolares son unitarios¹⁵.
- 28.7% de los directores de primaria se ubicó en prioridad I en la Evaluación Universal.
- 4% de los docentes considera que algunas veces no cumple con el tiempo efectivo de clases. Desde la óptica de los directores esta situación en los docentes ocurre en 11%¹⁶.

¹³ SEG. SEMSyS. Resultados de la aplicación de los EGEL 2012 en Ingenierías.

¹⁴ SEG. Cierre de Metas del Plan de Gobierno 2006-2012.

¹⁵ INEE. Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2012. Educación Básica y Media Superior.

¹⁶ Elaboración propia con datos de los Cuestionarios de Contexto para Directores y Docentes de la ENLACE 2012.

Causa 4: Desigualdad y heterogeneidad en la calidad de las escuelas.

- Únicamente 11 planteles de instituciones públicas cuentan con nivel III en el Sistema Nacional de Bachillerato¹⁷.
- 220 Programas de Educación Superior evaluados por los CIEES y 112 Programas de Educación Superior acreditados por el COPAES¹⁸.
- El gasto público por estudiante (de los 3 niveles educativos) oscila entre \$13 mil y \$16 mil pesos anuales, lo que nos ubica en el segundo grupo de entidad con menor gasto en 2010¹⁹.

Causa 5: Escasa participación e involucramiento de la sociedad.

- 90.8% de las escuelas de Guanajuato integró el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS). Respecto a la valoración de su funcionamiento, en una muestra nacional en una escala del 1 al 10, se calificó con 7.5 la alineación de los temas vistos en las sesiones con respecto a los objetivos de los CEPS²⁰.
- Según resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2012), solo 1 de cada 4 asistió a una reunión de la asociación de padres de familia.

¹⁷ COPEEMS. Planteles miembros del Sistema Nacional de Bachillerato (en línea). Disponible en <<http://www copeems mx>>. Octubre 2013.

¹⁸ <http://www copaes org mx/FINAL/motor/resultado_programas2 php>
<<http://www ciees edu mx/ciees/reportesCmssql/consultas htm>>

¹⁹ CIEP. Distribución y efectos del gasto público en la Educación en México. Agosto 2012.

²⁰ SEP. CONAPASE. Reporte del Sistema de Registro Público de Consejos Escolares. Corte al 7 de noviembre del 2012.

Las competencias educativas deben trascender lo académico, la vinculación con el entorno, la capacidad de los egresados para insertarse en el mercado laboral son elementos que recientemente se han incorporado a la formación de los niveles medio superior y superior y se consideran una condición para el desarrollo productivo del Estado.

Figura 6. Árbol de problemas “Deficiente formación para la vida y el trabajo”



Fuente: Elaboración SEG.

Problema principal

Bajo nivel de competencias para la vida y el trabajo.

Causa 1: Escasa pertinencia e impacto en la formación.

Insuficiente cobertura e impacto del aprendizaje Inglés en la educación básica:

- 242 de 570 docentes de secundarias generales y técnicas, entraron al curso de capacitación en la enseñanza del idioma inglés²¹.
- 212 docentes de telesecundaria y 193 de un total de 1,047 docentes de primarias de tiempo completo, se encuentran en capacitación para aprendizaje del idioma inglés²¹.
- Para 2012, el 8.47% de escuelas preescolares y primarias de todas las modalidades estaban cubiertas con el programa de inglés²¹.
- Solo 60 secundarias están operando el programa curricular 2011 de inglés, el resto opera con el programa de inglés 2006²¹.
- En el ciclo 2011-2012, de los alumnos que reprobaron alguna materia en secundaria, 1 de cada 4 fue en inglés²².

²¹ SEG. Información proporcionada por la DGPyCE 2013.

- El 79% de los candidatos para puestos administrativos y el 50% de los candidatos para jefatura o supervisión en las empresas, presentan debilidades con respecto al dominio de un segundo idioma²³.

Insuficiente uso de las TIC en el proceso educativo:

- 63.5% de los centros de trabajo de educación básica tiene al menos un equipo de cómputo para uso educativo y solo el 60% de ellos tiene acceso a internet²⁴.
- 38.9% de las escuelas de educación media superior, tienen hasta 8 alumnos por computadora para uso educativo y tienen conexión a internet¹⁵.
- A la fecha, menos de 3,500 maestros de educación básica han sido formados en el uso educativo de las tecnologías; de estos solo 569 han obtenido una certificación en algún estándar de certificación en habilidades digitales²¹.
- De acuerdo con datos obtenidos por INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, solo un 23.8% de las viviendas particulares habitadas cuentan con computadora y 15.9% con servicio de internet.
- En localidades con menos de 2,500 habitantes solo 6 de cada 100 viviendas cuentan con computadora y solo 2 tienen acceso a internet.

Insuficiente desarrollo de las competencias básicas:

- Los resultados de la prueba “Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2009”, muestran que Guanajuato se encuentra por encima del promedio nacional en matemáticas, no así para lectura donde el resultado ubica al Estado por debajo del promedio nacional²⁵.
- Según el cuestionario de Contexto ENLACE 2012, un 54.76% de los estudiantes, dedican una hora o menos a estudiar o hacer tareas una vez que salen de clases²⁶.

Crecientes conductas de riesgo en los alumnos y deficiente formación en valores:

- Durante el ciclo escolar 2011-2012, el programa de Iniciación Físico Deportiva Básica, atendió a 65,952 niños y jóvenes de 389 escuelas oficiales que no contaban con maestro de educación física que equivale a menos del 8% de la matrícula²¹.
- 2,459 escuelas participaron en el programa federal “Escuela Segura” en 2012²⁷.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud en Escolares 2008:

- Salud:
 - En el Estado 9% de los escolares de 10 años o más en primaria y 12% de los de secundaria presentaron al menos una conducta alimentaria inadecuada.
 - La población que presenta sobrepeso u obesidad en la primaria corresponde a 32.8% de hombres y 30.4% de mujeres mientras que en secundaria asciende a 35.9% y 31.5% respectivamente.

²²SEG. Informática PowerCenter Data Analyzer. Materias reprobadas de fin de ciclo escolar 2012-2013, (en línea). Disponible en <indicadores.seg.guanajuato.gob.mx>

²³ Programa de Gobierno 2012-2018.

²⁴ Elaboración propia con información de Cuestionario de Recursos Tecnológicos del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, inicio de ciclo 2012-2013.

²⁵ INEE. Resultados de PISA 2009.

²⁶ Elaboración propia con datos de los Cuestionarios de Contexto para alumnos de la ENLACE 2012.

²⁷ Informe de Gobierno 2012.

- 63.2% de los niños son inactivos.
- 30.7% de los niños y jóvenes pasa más de 30 horas a la semana frente a la televisión o los videojuegos.
- 24.1% de los escolares de 12 años o más de primaria y 53% de secundaria ha escuchado hablar de algún método anticonceptivo.
- 0.5% de los escolares de 12 años o más en primaria y 1.7% en secundaria iniciaron su vida sexual.
- 2 de cada 10 mujeres de entre 12 y 24 años han tenido al menos un hijo nacido vivo.
- Violencia:
 - De los escolares en primaria 39.5% y 27.1% en secundaria sufrieron agresión física o verbal en la escuela.
 - El 37% de los suicidios se concentra en la población de entre 15 y 24 años de edad²⁸.
- Adicciones:
 - 3.2% de los escolares en primaria mayores de 10 años y de los adolescentes en secundaria declararon haber fumado alguna vez.
 - 7.4% de los escolares en primaria y 14.7% en secundaria declaró haber consumido bebidas alcohólicas.

Causa 2: Formación con deficiente vinculación al sector productivo.

- Guanajuato registra el segundo lugar a nivel nacional de personas de 15 a 29 años que no estudian y no trabajan²⁹.
- Porcentaje de trabajadores de 15 a 29 años con contratación estable, según nivel de escolaridad¹⁵.
 - 6.7% sin escolaridad básica.
 - 18.8% con educación básica.
 - 36.4% con media superior.
 - 42.9% con superior.
- Porcentaje de trabajadores de 25 a 64 años con contratación estable, según nivel de escolaridad¹⁵.
 - 14% sin escolaridad básica.
 - 33.7% con educación básica.
 - 62.8% con media superior.
 - 61.8% en superior.
- Según la Encuesta Estrategias Institucionales en la Economía Basada en el Conocimiento (EIEBAC 2009), para las empresas la falta de capacitación es el principal problema cuando se contrata a un trabajador.
- De los subsistemas de media superior, únicamente el CONALEP ha tenido experiencia con la formación dual.
- Solo 7 instituciones de educación superior en la entidad tienen incubadora de proyectos³⁰.
- El 58% de la matrícula en el nivel licenciatura se concentra en las áreas de ciencias sociales y administrativas, humanidades y educación²³.

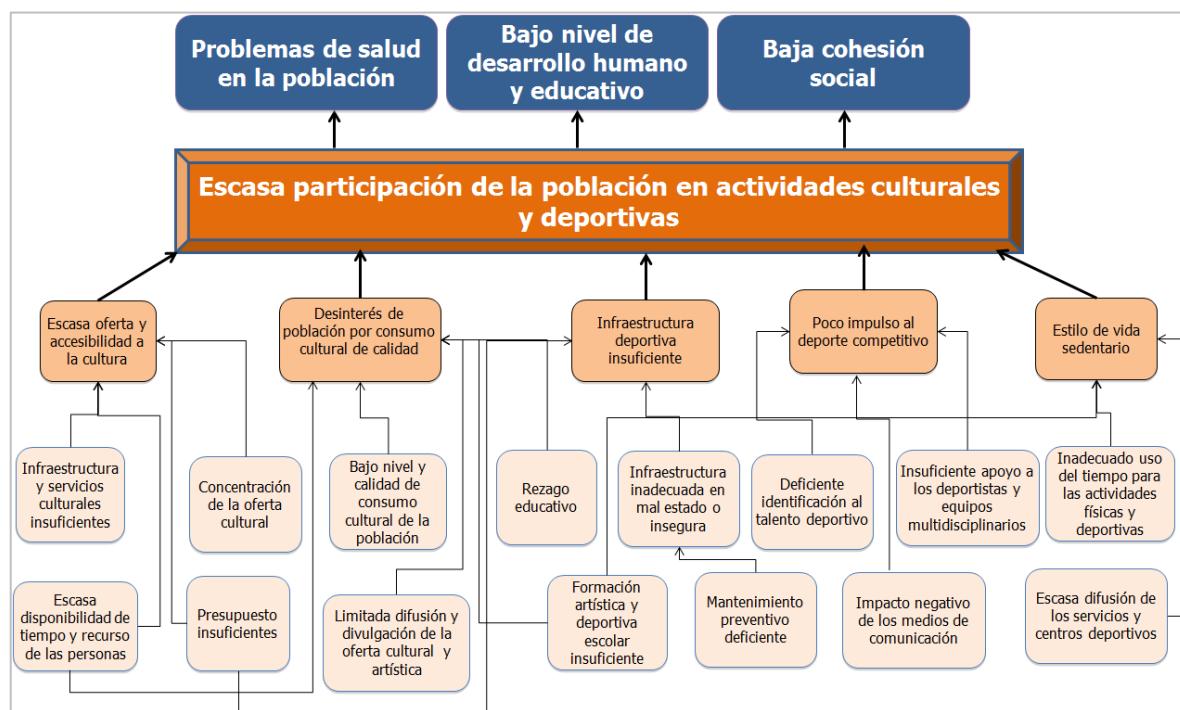
²⁸ INEGI. Estadísticas de suicidio en los Estados Unidos Mexicanos, 2011.

²⁹ SEP. Presentación: Jóvenes y la Educación con base en la Encuesta Nacional de la Juventud 2010.

³⁰ Instituto Nacional del Emprendedor. (en línea) Disponible en <<https://www.inadem.gob.mx>> 2012.

La cultura, el deporte y la educación son elementos esenciales para el desarrollo humano y social que a su vez se complementan. Estas actividades contribuyen al proceso educativo integral, y tienen gran impacto en el desarrollo cognitivo y afectivo, además constituyen herramientas fundamentales para la cohesión social y mejora de la salud de la población.

Figura 7. Árbol de problemas “Escasa participación de la población en actividades culturales y deportivas”



Fuente: Elaboración SEG.

Problema Principal

Escasa participación de la población en actividades culturales y deportivas.

Causa 1: Escasa oferta y accesibilidad a la cultura³¹.

- Existe un museo por cada 130,628 habitantes.
- Hay una proporción de 261,256 habitantes por cada teatro.
- Hay 97,971 habitantes por cada centro cultural funcionando.
- Existen 31,173 personas por cada biblioteca en la entidad.
- Solo 0.29% del gasto estatal destinado a la cultura³².

Causa 2: Desinterés de población por consumo cultural de calidad.

La Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (2010), nos permite conocer la manera en la que los mexicanos se interesan por la cultura y el arte.

- 75.6% de los guanajuatenses nunca han ido a ver una obra al teatro.
- 29.1% de los habitantes ha visitado alguna zona arqueológica.

³¹ Elaboración SEG con información de Anuario Estadístico de Guanajuato, 2012, INEGI.

³² Elaboración SEG con datos de la Secretaría de Finanzas sobre el Presupuesto de Egresos 2013.

- 58.4% no han ido alguna vez al museo; de los que han ido alguna vez, lo hicieron principalmente porque los mandan de la escuela.
- 91.8% nunca han estado en una exposición de artes plásticas.
- 77.5% no han leído un libro completo que no esté relacionado con su profesión o carrera durante el último año.

Causa 3: Infraestructura deportiva insuficiente.

De acuerdo con el Anuario Estadístico Guanajuato, 2012 INEGI.

- Hay 3,289 espacios de infraestructura deportiva entre albercas, campos de béisbol, futbol, canchas de usos múltiples y otros.
- Un espacio de infraestructura deportiva por cada 1,668 personas.

Causa 4: Poco impulso al deporte competitivo³³.

- Posición 19 del medallero en la Olimpiada Nacional 2013.
- 15.3% de eficiencia en la Olimpiada Nacional 2013.
- Posición 9 del medallero en Paralimpiada Nacional 2013.
- 96.9% de eficiencia en la Paralimpiada Nacional 2013.
- Solo 0.4% del gasto estatal destinado al deporte³².

Causa 5: Estilo de vida sedentario.

La Encuesta Nacional de Salud en Escolares 2008, clasificó a los escolares de acuerdo con las horas que dedican a realizar actividad física vigorosa o moderada semanalmente en: “activos” al menos 7 horas, “moderadamente activos” menos de 7 y al menos 4 horas, e “inactivos” menos de 4 horas.

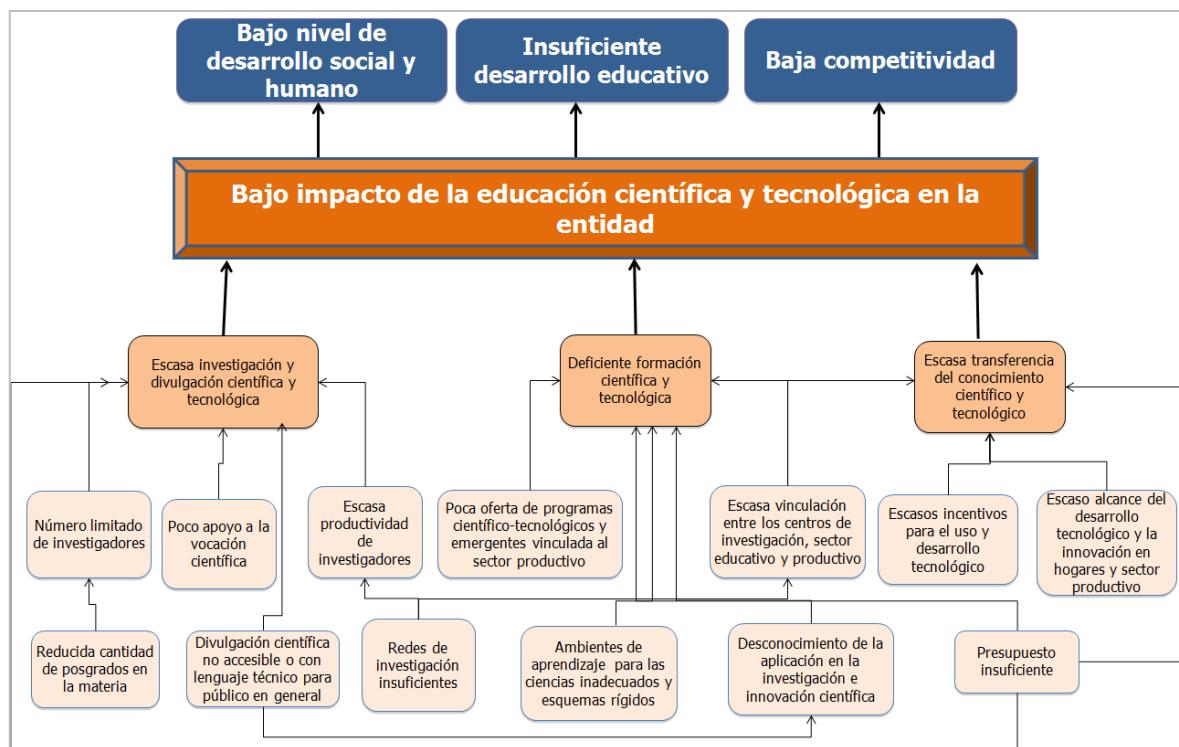
- 63.2% de los estudiantes son “inactivos”, lo que convierte a Guanajuato en el segundo lugar en esta categoría a nivel nacional.

³³ CONADE. Resultados Olimpiada y Paralimpiada Nacional (en línea). Disponible en <<http://www.conade.gob.mx>>

La Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato publicada el 17 de mayo de 2002, tiene como objetivo desarrollar, fortalecer y fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado. Entiendo que este impulso es un instrumento para generar un desarrollo sustentable, incrementar la competitividad económica y con ello la mejora de la calidad de vida.

Para afrontar los retos de la globalización y la dinámica de transformación social, política, económica y tecnológica; es indispensable adecuar los programas educativos y reorientar la enseñanza en fomentar las capacidades humanas, científicas y tecnológicas.

Figura 8. Árbol de problemas “Bajo desarrollo científico y tecnológico en la entidad”



Fuente: Elaboración SEG.

Problema principal

Bajo impacto de la educación científica y tecnológico en la entidad.

Causa 1: Escasa investigación y divulgación científica y tecnológica.

- En 2012 Guanajuato contaba con 609 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, lo cual representa el 3.3% del total nacional que se concentran principalmente en las áreas de Físico Matemáticas y de la Tierra; Biología y Química; e Ingeniería³⁴.
- Existen 11 investigadores registrados en el SNI por cada 100,000 habitantes, esto es, un tercio menor al promedio nacional³⁴.

³⁴ CONACYT. Sistema integrado de información sobre investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el Índice de Competitividad Estatal 2012, “Guanajuato es la entidad con menos investigadores por cada 10,000 personas pertenecientes a la PEA, con 0.2 en comparación con el promedio de 3.2 en las entidades”.
- Para 2012 solo el 3% de las becas CONACyT, fueron asignadas a Guanajuato³⁴.

Para determinar la productividad de los investigadores se tomaron los datos de la producción de éstos de 2003 a 2012:

- La cantidad de artículos producidos en el Estado en este periodo es de 8,290, mientras que el total de las citas fue de 39,376³⁴.

Causa 2: Deficiente formación científica y tecnológica.

- En el 2011, el 34.1% de los alumnos de educación superior se encontraban matriculados en el área de Ingeniería y Tecnología²³.
- Del 23% hasta el 50% de los evaluados en alguna de las carreras de ingeniería presentan las habilidades aún no satisfactorias para el inicio del ejercicio de su profesión³⁵.
- Guanajuato cuenta al 2013 con 55 posgrados del Programa Nacional de Posgrado de Calidad: 18 doctorados, 32 maestrías y 3 de especialidad³⁶.
- Para el ciclo escolar 2011-2012, según el anuario estadístico de educación superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Guanajuato se encuentra en la posición 7 a nivel nacional de acuerdo con la matrícula de alumnos en posgrado.
- 7 de cada 10 alumnos de secundaria obtuvieron nivel elemental o insuficiente en Ciencias en la ENLACE 2012³⁷.
- En PISA 2009 Guanajuato ocupa el lugar 21 en ciencias. El 50% de los jóvenes de 15 años evaluados presentaron niveles insuficientes de desempeño²⁵.
- Solo el 3.3% de los estudiantes que estudian posgrado, se dedica al desarrollo de ciencia y tecnología³⁸.

Causa 3: Escasa participación del conocimiento científico y tecnológico.

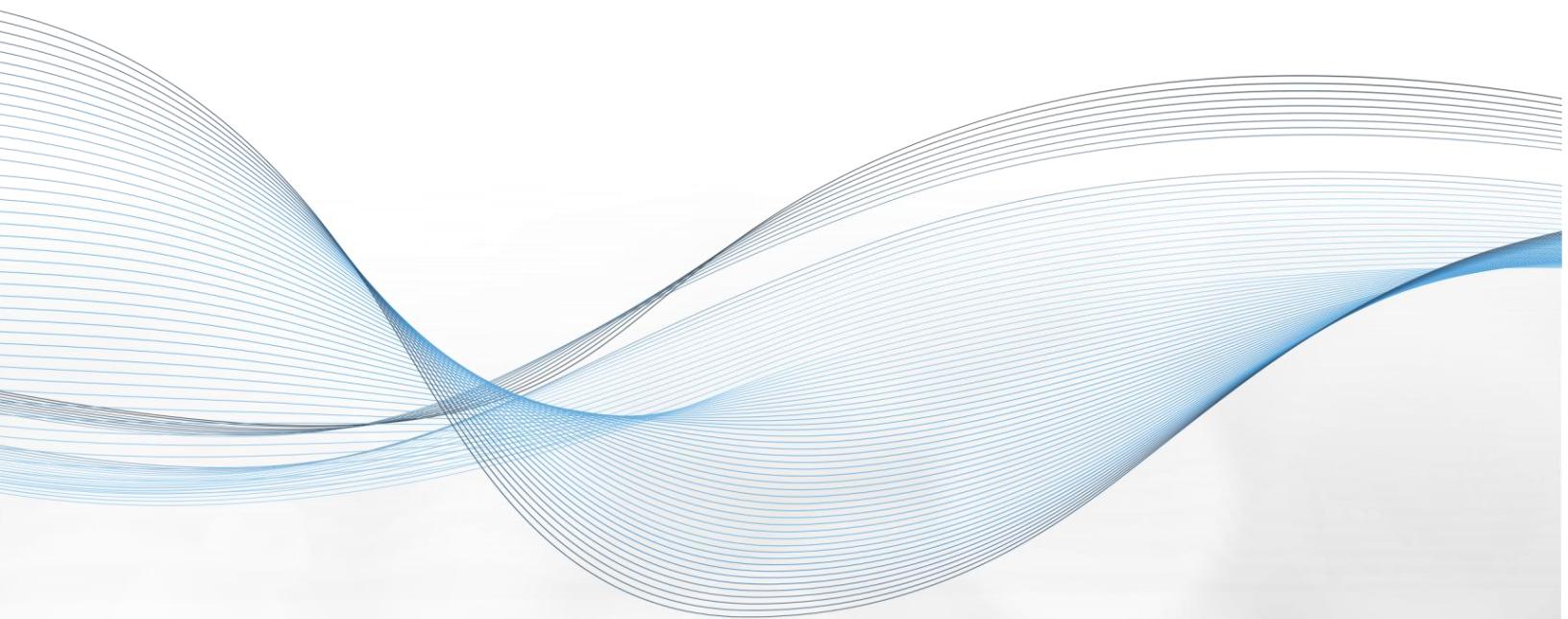
- Para 2012, según el informe anual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el Estado se solicitaron un total de 43 patentes, 23 modelos de utilidad y 246 diseños industriales, lo que nos ubica dentro de las 10 primeras entidades.
- 424 registros en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas³⁴.

³⁵ SEG. SEMSyS. Resultados de la aplicación de los EGEL 2012 en Ingenierías.

³⁶ CONACyT. Sistema de Consultas de Padrón Nacional de Posgrados. 2013.

³⁷ SEP. Resultados Enlace 2012. Guanajuato.

³⁸ CONCyTEG. Programa Estatal de Ciencia y Tecnología. 2013-2018.



III. Enfoque

III. Enfoque

3.1 Filosofía de la Administración Estatal

3.1.1 Propósito del Programa de Gobierno

Construimos con la sociedad, el Guanajuato próspero y con oportunidades de desarrollo que todos queremos.

3.1.2 Convicciones de la Administración Estatal

- Tenemos a la **persona** como el centro de las políticas públicas.
- Sumamos de forma **corresponsable** a la sociedad en el diseño, seguimiento y evaluación de nuestros programas y proyectos.
- Somos conscientes del impacto integral de las **políticas públicas bajo un enfoque de desarrollo sustentable**.
- Trabajamos transversalmente bajo un enfoque de **liderazgo colaborativo**.
- Creemos que un **buen gobierno** es la base de un Estado competitivo.

3.1.3 Visión del Programa de Gobierno

Los guanajuatenses ...

... somos personas orgullosas de nuestra identidad cultural y contamos con familias sanas que viven en ciudades y comunidades incluyentes y atractivas, respetuosas de su entorno.

... trabajamos en una economía con industria fuerte e innovadora, servicios de calidad y un desarrollo rural productivo y sustentable.

... contamos con una educación de vanguardia que nos forma para la vida y el trabajo, y que es la base de nuestra economía.

... vivimos en un Estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y de paz social.

... participamos en la construcción de nuestros sueños y confiamos en nuestro gobierno.

3.2 Filosofía del Sector

3.2.1 Propósito del Sector

El contexto educativo nacional e internacional exige estándares de calidad y equidad que propicien el desarrollo de los individuos, de las comunidades y por ende, de la sociedad. Si bien la orientación de la educación atiende principalmente a la erradicación de la ignorancia, busca a su vez alcanzar el desarrollo integral de las personas para que ejerzan de manera plena y responsable sus derechos y capacidades y con ello contribuir al crecimiento y progreso de la Entidad y del País.

Concebimos a la educación como un proceso de transformación personal y social que trasciende incluso el ámbito escolar y las barreras de la edad. Un proceso que en esencia se construye

socialmente y que es parte fundamental de los proyectos de vida de las familias guanajuatenses y del desarrollo del Estado. Conscientes de la importancia de la encomienda, las dependencias que conformamos el Eje Guanajuato Educado asumimos la responsabilidad, manifestando como nuestra misión:

"Potencializar el desarrollo integral de las capacidades, libertades y derechos de los guanajuatenses para su crecimiento personal, familiar y social."

3.2.2 Convicciones del Sector

Si bien la educación debe considerar los valores de la cultura universal, en especial aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación, así como los del cooperativismo³⁹, su práctica no debe considerarse solo como una aspiración, sino como un deber, principalmente en los miembros del sector educativo.

La educación en valores universales pretende una formación integral y el fortalecimiento del desarrollo de la Entidad y de la Nación. Para lograrlo se implementan mecanismos para formar a los miembros de la comunidad educativa⁴⁰. Sin embargo, no se trata solo de establecer dentro del programa educativo el tema de los valores como mero requisito de cumplimiento de la Ley o de los objetivos de un programa, ya que el espíritu de la Ley se centra en la vivencia de los mismos para alcanzar el desarrollo. Por ello es relevante considerar que, así como en los individuos en las instituciones, la congruencia del pensamiento con los actos, reflejan su nivel de conciencia. Por tanto, las instituciones deben emanar tal concordancia de pensamiento y acción que inspire y motive, en quienes entran en contacto con ellas, a imitar sus valores.

Es así que la plataforma sobre la cual se despliega el Programa Sectorial, está fundada en los valores siguientes:

- **Amor:** *Es un acto de la voluntad por el que libremente se quiere el bien de otra persona. Es donación del propio ser: entrega total, gran firmeza en la interacción de conservar el afecto vivido, capacidad de desprenderse, ausencia total de egoísmo, y reconocer la realidad correctamente a pesar de las emociones para defender, por encima de todo, el bienestar y el bien ser de la otra persona.*
- **Respeto:** *Es un valor que pone especial énfasis en el aprecio por la dignidad de la persona. Conlleva el reconocimiento y la valoración de las diferencias y de la pluralidad, como aspectos fundamentales para la convivencia social y democrática de cualquier sistema.*
- **Compromiso:** *Exceder las propias obligaciones y responsabilidades, para cumplir con dedicación todo aquello que se nos ha confiado. Implica un profundo sentido de servicio, así como de poner al máximo nuestras capacidades para alcanzar lo que anhelamos.*
- **Honestidad:** *Este valor permitirá que aquellas personas que te rodean, reconozcan en ti a un ser confiable y armonioso capaz de ser depositario de sentimientos tan grandes como la amistad y el cariño, volviéndose un ser que con su sola presencia permita que a su alrededor se gesten importantes proyectos.*

³⁹Ley General de Educación, artículo 7º, fracciones VIII y XIII.

⁴⁰Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. artículo 3º.

- **Solidaridad:** Entendida como la capacidad de sentir empatía por otras personas y ayudarlas cuando éstas lo necesitan. Es entrega y amor hacia los demás y confiere un sentimiento de unidad y compañerismo en busca del bien común.

3.2.3 Visión del Sector

Las más grandes e ilustres mentes de la humanidad que han provocado cambios trascendentales en nuestra sociedad, iniciaron siempre con la inquietud de conocer. La búsqueda de la comprensión a través de la experimentación los llevó a encontrar nuevas formas de ver las cosas, rompiendo el esquema de pensamiento inicial para crear uno nuevo, pasando así de un paradigma a otro. La sola visión de una concepción de las cosas desde un ángulo distinto, creó nuevas realidades. Actualmente la visualización del futuro deseado es un motor poderoso en las instituciones que encauzan los esfuerzos individuales creando sinergia.

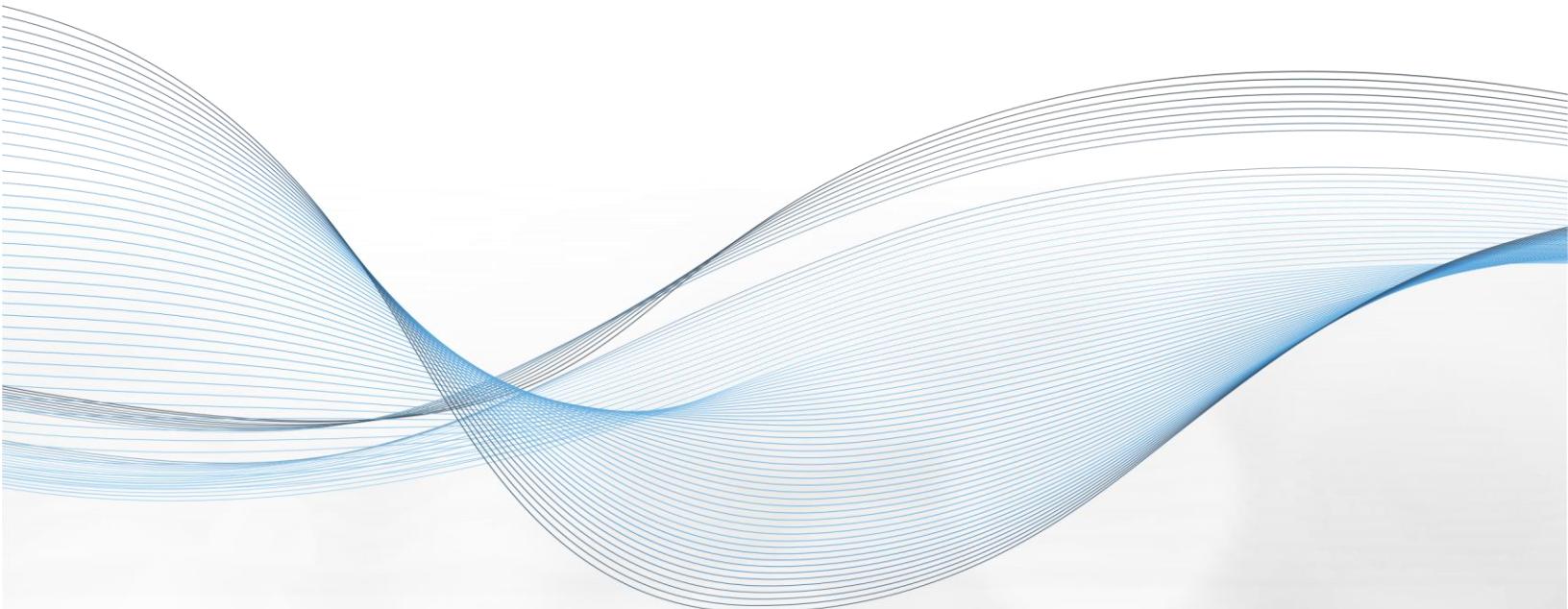
Los guanajuatenses se forman como personas exitosas que compiten en un mundo globalizado y contribuyen al bienestar de su comunidad y al mejoramiento de su entorno. En Guanajuato, se ofrece una educación integral de calidad al alcance de todos los ciudadanos, que es pertinente e incluyente, sin importar sexo, origen étnico, condición de vulnerabilidad o ubicación geográfica.

Es así que en el Sector Educativo, para alcanzar los fines de la educación, se plantea una visión clara de la forma, que tendrá la educación eficaz, la cual generará el desarrollo en el Estado:

"Los guanajuatenses tenemos acceso a servicios educativos, culturales y recreativos de vanguardia para impulsar el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que nos preparan para la vida y el trabajo."

Esta Visión, conlleva un *enfoque renovado* respecto a los elementos sustantivos que deben articularse para generar un *Guanajuato Educado*. Implica cuestionarnos, apostar estratégicamente y ocuparnos de:

- La formación de los ciudadanos que queremos.
- Los planes y programas de estudio más pertinentes.
- Los maestros de hoy y del mañana.
- Los servicios educativos, culturales y deportivos que anhelamos.
- El modelo de liderazgo y de gestión que requerimos.
- La participación social que necesitamos.



IV. Mover a la acción

IV. Mover a la acción

Línea estratégica 1: Cobertura educativa.

Objetivo general: Incrementar la cobertura con equidad y pertinencia.

Objetivo Sectorial	Metas:
1.1 Consolidar la cobertura de educación básica.	<p>M1. Incrementar de 96.2% a 97.5% la cobertura en educación básica.</p> <p>M2. Incrementar de 70.1% a 76.1% la cobertura en preescolar.</p> <p>M3. Mantener el 100% de la cobertura en primaria.</p> <p>M4. Incrementar de 91.5% a 93.5% la cobertura en secundaria.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Consolidación de los servicios de educación básica, bajo normas de cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la atención en preescolar y secundaria. • Consolidar las estructuras ocupacionales docentes. • Reducir gradualmente la relación alumno grupo.
E2. Dignificación de los espacios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las condiciones de seguridad estructural, funcionamiento básico y de higiene en los centros de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar acciones de infraestructura en la totalidad de los inmuebles escolares de educación básica. ○ Implementar en todas las escuelas de nueva creación un sistema eficiente de consumo de agua (bebideros) y de áreas verdes. • Impulsar la certificación de al menos tres componentes en la infraestructura con el Programa Escuela Digna. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad. ○ Fortalecer la infraestructura complementaria. ○ Fortalecer el equipamiento y la infraestructura para la conectividad en las escuelas.
E3. Consolidación de las condiciones básicas para la operación en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procesos de planeación de los servicios educativos. • Asignar y contratar de manera oportuna docentes en educación básica.

- *Reforzar la disponibilidad oportuna de materiales educativos y mobiliario.*
- *Contratar oportunamente los recursos asignados al Programa Anual de Obra.*

E4. Incremento de la atención de la población en situación de vulnerabilidad con un enfoque inclusivo.

- *Mejorar los mecanismos de identificación e integración de la población vulnerable a los servicios educativos.*
- *Fortalecer los servicios y programas que atienden a la población en situación de vulnerabilidad.*
- *Promover una cultura de inclusión en las escuelas.*

Objetivo Sectorial	
1.2 Incrementar las oportunidades educativas en la educación media superior y superior.	Metas: M1. Incrementar de 54% a 73.9% la cobertura en educación media superior. M2. Incrementar de 17.4% a 20.5% la cobertura en educación superior.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Ampliación y optimización de la capacidad instalada de los planteles educativos.	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear nueva oferta educativa.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>CECyT 17 del IPN en León.</i> ○ <i>Universidad Intercultural del Noreste del Estado de Guanajuato.</i> ○ <i>Universidad Bicultural de Celaya.</i> • <i>Colaborar entre instituciones educativas para el uso compartido de instalaciones y equipamiento.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Creación u optimización de 40 planteles en educación media superior.</i> • <i>Consolidar los campus y planteles de reciente creación.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Universidad Tecnológica de León Campus II, 2da. Etapa.</i> ○ <i>Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, 2da. Etapa.</i> • <i>Diversificar las modalidades de atención para zonas o poblaciones en desventaja educativa.</i> 	
E2. Fortalecimiento de la educación virtual, abierta y a distancia.	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer la oferta de nuevos programas educativos en línea a través de los centros de educación superior nacionales e internacionales.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Ampliar la oferta educativa de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.</i> • <i>Vincular estratégicamente los subsistemas para cubrir pertinenteamente la demanda educativa.</i> • <i>Ampliar la atención a la demanda de educación media superior y superior con modalidad no presencial.</i> 	
E3. Promoción de la demanda de servicios educativos existentes.	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar un Sistema Único de Registro para nuevo ingreso al nivel medio superior.</i> • <i>Impulsar un programa de orientación vocacional y profesiográfica.</i> • <i>Impulsar la participación de instituciones privadas en la atención con calidad en la demanda educativa.</i> 	

Línea estratégica 2: Prevenir y abatir el rezago educativo.

Objetivo general: Disminuir el rezago educativo en la Entidad.

Objetivo Sectorial	
2.1 Incrementar la permanencia, promoción y egreso de los alumnos en los niveles básico y medio superior.	Metas: M1. Incrementar la eficiencia terminal de 79.5% a 88.4% en secundaria. M2. Incrementar la retención durante el ciclo escolar en secundaria de 96.3% a 98% M3. Incrementar la aprobación en secundaria de 89.4% a 94.4% M4. Incrementar al 60% la eficiencia terminal de educación media superior*. M5. Incrementar la retención durante el ciclo escolar en media superior de 91.5% a 93% M6. Incrementar la aprobación en media superior de 67.2% a 72.2%
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Atención integral de los alumnos de educación básica durante los momentos claves de su trayectoria escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Generar un sistema de seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos de nivel secundaria.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Atender con tutorías, asesoría académica, apoyo social y psicológico a los alumnos en riesgo de reprobación o desertar.</i> • <i>Establecer una red de acciones en escuela y familia.</i> • <i>Incorporar a alumnos que no asisten a la escuela o que abandonaron sus estudios.</i> • <i>Impulsar la colaboración y vinculación transversal en torno a la prevención y atención del rezago educativo.</i>
E2. Impulso a la atención de la reprobación y deserción en los planteles de educación media superior.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Incorporar protocolos de identificación y atención a la reprobación y deserción.</i> • <i>Otorgar apoyos académicos y tutorías a alumnos en riesgo de reprobación.</i> • <i>Impulsar la atención en las conductas de riesgo y la prevención de la violencia escolar.</i>
E3. Incremento en la cobertura, pertinencia y calidad de las becas y apoyos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar el Sistema Único de Becas (SUBE).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Mejorar los mecanismos de focalización y acceso a las becas y apoyos educativos.</i>

*Este indicador no incluye línea base debido al cambio en el proceso de captura de la Estadística 911.

- *Impulsar acciones transversales de desarrollo humano para que permanezcan en la escuela.*
- *Evaluuar la eficacia de los programas y sus efectos sobre los beneficiarios.*
- *Diversificar los tipos de apoyos y becas de acuerdo con necesidades.*
 - *Dotar de uniformes deportivos a los alumnos de nivel secundaria.*
 - *Impulsar becas al talento y estudios al extranjero.*
 - *Beneficiar con becas a alumnos en situación vulnerable.*
- *Mejorar la eficiencia y efectividad operativa de los programas de becas y apoyos educativos.*

Objetivo Sectorial	
2.2 Disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más.	Metas: M1. Disminuir de 49.1% a 41.1% las personas de 15 años y más que no han concluido la educación básica. M2. Disminuir de 8.2% a 5.2% las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Desarrollo de mecanismos diferenciados de atención del rezago educativo de acuerdo con características regionales. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Focalizar las acciones de abatimiento del rezago educativo.</i> • <i>Diversificar las estrategias de atención al rezago educativo de la población de 15 años y más.</i> • <i>Generar un padrón único de beneficiarios con los datos de los distintos programas sociales.</i> E2. Ampliación y diversificación de los servicios de educación de adultos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Involucrar a la sociedad en el combate al rezago educativo.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Implementar la Alianza por la Educación de Adultos.</i> ○ <i>Atender el rezago educativo al interior de las dependencias de Gobierno del Estado.</i> ○ <i>Combatir el rezago con el apoyo de docentes jubilados y servicio social de estudiantes.</i> • <i>Fortalecer los servicios de educación de adultos.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Impulsar programas de atención para adultos con rezago que se encuentran en situación vulnerable.</i> ○ <i>Fortalecer el uso de las TIC en la atención y certificación de adultos.</i> • <i>Promover la colaboración de los Ayuntamientos en la atención al rezago educativo.</i> 	

Línea estratégica 3: Mejorar el aprendizaje.

Objetivo general: Mejorar el aprendizaje de los alumnos en todos los niveles.

Objetivo Sectorial	
3.1 Incrementar el impacto de la gestión de los centros escolares de educación básica en la mejora educativa.	<p>Metas:</p> <p>M1. Incrementar en 5 puntos porcentuales los alumnos de primaria que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en español en la evaluación estandarizada vigente.</p> <p>M2. Incrementar en 4 puntos porcentuales los alumnos de secundaria que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en español en la evaluación estandarizada vigente.</p> <p>M3. Incrementar en 5 puntos porcentuales los alumnos de primaria que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en matemáticas en la evaluación estandarizada vigente.</p> <p>M4. Incrementar en 8.5 puntos porcentuales los alumnos de secundaria que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en matemáticas en la evaluación estandarizada vigente.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p>E1. Impulso de la gestión estratégica de los centros escolares para la mejora de los resultados educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer la planeación escolar y del trabajo colegiado centrado en el aprendizaje.</i> • <i>Fortalecer el liderazgo académico de los directores y supervisores escolares.</i> • <i>Impulsar la ampliación de la jornada escolar y el aprovechamiento del tiempo dedicado al aprendizaje.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Instrumentar el modelo de escuelas de tiempo completo para mejorar el aprendizaje.</i> • <i>Establecer políticas y procesos institucionales de apoyo a la gestión escolar.</i> <p>E2. Fortalecimiento de las competencias del personal docente, directivo y de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer a las escuelas normales e instituciones formadoras de maestros para mejorar la calidad de los egresados.</i> • <i>Mejorar la pertinencia y calidad de la oferta y servicios de formación continua y superación profesional de docentes.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Realizar anualmente el Congreso Internacional de Educación.</i> • <i>Reforzar y dar seguimiento a los docentes para la apropiación y aplicación de las reformas curriculares.</i> • <i>Fortalecer los servicios de asesoría académica a las escuelas.</i> 	

E3. Fortalecimiento de la participación social en la educación.

- *Fortalecer el funcionamiento de los órganos formales de participación social.*
- *Promover la participación activa de la sociedad en la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la política educativa.*
 - *Impulsar 300 escuelas con el Programa Adopta una Escuela.*
- *Proporcionar capacitación a padres de familia para el apoyo a la educación de sus hijos.*

E4. Impulso de la mejora continua a partir del uso de los resultados de la información y evaluación educativa.

- *Generar información oportuna, relevante y disponible en todos los niveles y para todos los actores educativos.*
 - *Instrumentar un modelo de Evaluación del Sistema Educativo.*
- *Difundir la información generada para apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles y promover la mejora.*

Objetivo Sectorial	
3.2 Incrementar el impacto de la gestión de los centros escolares de educación media superior y superior en la mejora educativa.	Metas: M1. Incrementar en 5.8 puntos porcentuales los alumnos de media superior que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en comunicación en la evaluación estandarizada vigente. M2. Incrementar en 13 puntos porcentuales los alumnos de media superior que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en matemáticas en la evaluación estandarizada vigente M3. Incrementar en 15 puntos porcentuales la matrícula de las instituciones de educación superior que eleven su nivel de clasificación en el programa de impulso a la calidad educativa implementado por la SEG.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Fortalecimiento de los procesos de acreditación y certificación.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar la gestión de las instituciones de educación media superior y superior para la acreditación.</i> • <i>Promover la certificación de los procesos administrativos y educativos.</i> • <i>Fortalecer la capacitación en gestión de calidad.</i>
E2. Fortalecimiento de la planeación, evaluación y desarrollo académico de las instituciones de media superior y superior.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar el programa de impulso a la calidad educativa.</i> • <i>Promover el trabajo colegiado y participativo en materia de planeación y evaluación.</i> • <i>Mejorar los procesos de planeación y evaluación institucional.</i> • <i>Promover los programas complementarios para el desarrollo académico de alumnos y docentes.</i>

Línea estratégica 4: Competencias para el siglo XXI.

Objetivo general: Impulsar las competencias para el siglo XXI en la educación básica.

Objetivo Sectorial	Metas:
4.1 Incrementar y fortalecer los valores y competencias de los alumnos de educación básica para enfrentar los retos del siglo XXI.	<p>Metas:</p> <p>M1. Lograr una posición superior a la media nacional en PISA de lectura.</p> <p>M2. Lograr una posición superior a la media nacional en PISA de matemáticas.</p> <p>M3. Atender al 90% de alumnos de educación básica con proyectos de fortalecimiento a la formación en valores.</p> <p>M4. Beneficiar al 100% de alumnos de secundaria con proyectos de fortalecimiento al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>M5. Incrementar de 8.5% a 17.3% los alumnos de 3º de preescolar y de primaria con programa para el aprendizaje del inglés.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Fortalecimiento de las competencias para aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Promover capacidades de análisis, reflexión, investigación y hábitos de estudio en los alumnos.</i> <i>Fomentar la lectura, escritura y expresión oral en las comunidades educativas.</i> <i>Reforzar el pensamiento matemático en las escuelas.</i>
E2. Instrumentación de programas para el fortalecimiento de valores que impulsen la formación del carácter, el cuidado y la valoración de sí mismos, así como la convivencia armónica y democrática en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Reforzar la formación de valores con enfoque vivencial y significativo.</i> <i>Fortalecer la educación para la ciudadanía.</i> <i>Impulsar una cultura de paz y convivencia armónica en los entornos escolares.</i> <i>Promover el arte y deporte como mecanismos de prevención de conductas de riesgo.</i>
E3. Reducción de la brecha digital en las escuelas de educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Fortalecer el equipamiento y las herramientas informáticas en las escuelas.</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Impulsar el modelo de ciberaulas Sinergya en escuelas secundarias públicas.</i> <i>Implementar el modelo de Laboratorios de Experiencias de Aprendizaje (LEA).</i> <i>Impulsar las competencias digitales de los docentes para el uso educativo de las TIC.</i>

- *Ampliar la cobertura de la conectividad en las instituciones educativas.*
 - *Implementar en las escuelas secundarias el Programa de Infraestructura Tecnológica para la Conectividad y el Acceso a Internet*
 - *Conectar 2 mil 300 nodos de banda ancha que apoyen con conectividad e internet a escuelas.*

E4. Fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés.

- *Ampliar el Programa de Inglés en educación básica.*
- *Impulsar la formación y certificación de docentes en el idioma y la enseñanza del inglés.*
- *Fortalecer la enseñanza del inglés en secundaria.*

Línea Estratégica 5: Competencias para el trabajo.

Objetivo general: Incrementar la competitividad de los egresados para la inserción en el mundo laboral.

Objetivo Sectorial	
5.1 Incrementar la competitividad de los egresados.	Metas:
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Fomento a la vinculación de los planteles con los sectores productivo, social y de gobierno.	<p>• <i>Establecer un sistema unificado de seguimiento de egresados.</i></p> <p>• <i>Fortalecer la función y servicios de vinculación de las instituciones con el sector social y productivo.</i></p> <p>• <i>Establecer un sistema de servicio social, prácticas profesionales y estadías.</i></p> <p>• <i>Impulsar el intercambio académico y la internacionalización de estudiantes, docentes y programas educativos.</i></p>
E2. Impulso a la formación creativa, emprendedora e innovadora de los estudiantes.	<p>• <i>Fortalecer las competencias para la innovación y el emprendedurismo.</i></p> <p>• <i>Fortalecer la incubación de proyectos en las instituciones de educación superior.</i></p>
E3. Fortalecimiento de programas de apoyo a la formación, capacitación y certificación ocupacional.	<p>• <i>Impulsar los servicios de formación y capacitación para la certificación de competencias ocupacionales pertinentes a las necesidades del sector productivo y social.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Crear el sistema de articulación y formación para la vida y el trabajo.</i> <p>• <i>Fomentar esquemas de formación bajo el sistema dual.</i></p> <p>• <i>Promover la capacitación para el trabajo y la profesionalización de oficios en la población en general.</i></p>

Línea estratégica 6: Práctica deportiva, competitiva y recreativa.

Objetivo general: Impulsar la práctica deportiva, competitiva y recreativa en la población.

Objetivo Sectorial	Metas:
6.1 Incrementar la participación de la población en la práctica deportiva y competitiva.	<p>M1. Posicionar a Guanajuato dentro de los 10 primeros lugares en la Olimpiada Nacional.</p> <p>M2. Lograr que el 20% de la población guanajuatense participe en eventos de actividad física para mantenerse activos de manera sistemática.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Promoción de la cultura física como un estilo de vida saludable de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar programas de actividad física y deportiva para diferentes sectores de la población.</i> • <i>Fomentar el deporte, la actividad física y cuidado de la salud en el ámbito escolar.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Liga estatal de juegos deportivos estudiantiles en el nivel superior.</i> • <i>Fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.</i>
E2. Identificación temprana y apoyo al talento deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diversificar las estrategias para la identificación de talentos deportivos.</i> • <i>Fortalecer al personal encargado de la detección y formación de talentos.</i> • <i>Vincular asociaciones deportivas mediante la actualización del Registro Estatal del Deporte (RED).</i>
E3. Fomento del deporte competitivo para hacer de Guanajuato un Estado líder.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer a los deportistas, entrenadores y equipos multidisciplinarios del deporte.</i> • <i>Realizar fogueos y campamentos para los deportistas de alto rendimiento.</i> • <i>Impulsar las escuelas de formación deportiva.</i>
E4. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar la construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas y espacios de convivencia.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Construir o rehabilitar mil espacios deportivos.</i> ○ <i>7 unidades deportivas.</i> ○ <i>Crear el programa de Impulso de espacios deportivos en zonas urbanas marginadas.</i> • <i>Fortalecer las instalaciones de iniciación deportiva.</i> • <i>Consolidar la infraestructura para el deporte competitivo.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Macrocentro deportivo de León.</i>

Línea estratégica 7: Arte y Cultura para los guanajuatenses.

Objetivo general: Promover la participación de la población en actividades artísticas y culturales.

Objetivo Sectorial	
7.1 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales en el Estado.	Metas: M1. Incrementar en 5% la población que participa en actividades culturales y artísticas. M2. Alcanzar una cobertura de 2 millones 750 mil beneficiarios con acciones de fomento a la lectura.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Formación y promoción de talentos artísticos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar la formación artística.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>8 orquestas sinfónicas infantiles y juveniles.</i> • <i>Apoyar la creación artística y la producción cultural y artesanal.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Promover 500 jóvenes artistas urbanos.</i> E2. Fortalecimiento de la infraestructura y servicios culturales en el Estado. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Construir, adecuar y equipar los espacios artísticos y culturales.</i> • <i>Impulsar la difusión artística y cultural para la población.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Programa Cultura en Movimiento en todo el Estado.</i> ○ <i>Círculo estatal de exposiciones de arte.</i> • <i>Apoyar la formación artística y técnica en atención a espacios culturales.</i> E3. Promoción de la cultura e identidad de los guanajuatenses. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar la visita de museos, sitios históricos y zonas arqueológicas.</i> • <i>Realizar eventos culturales para promover la identidad, arraigo y cariño por Guanajuato.</i> • <i>Intervenir, restaurar y mantener el patrimonio cultural edificado.</i> E4. Impulso para un “Guanajuato Lector”. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover y difundir actividades de fomento a la lectura en la población.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Realizar 149 mil acciones de fomento a la lectura.</i> • <i>Articular una política transversal de fomento de la lectura en la población.</i> • <i>Fortalecer los acervos y actividades de las bibliotecas públicas.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Incrementar el alcance del Programa Biblioteca en tu Plaza.</i> 	

Línea estratégica 8: Vocaciones científicas y tecnológicas.

Objetivo general: Incrementar el vocacionamiento científico y tecnológico en niños y jóvenes del estado de Guanajuato.

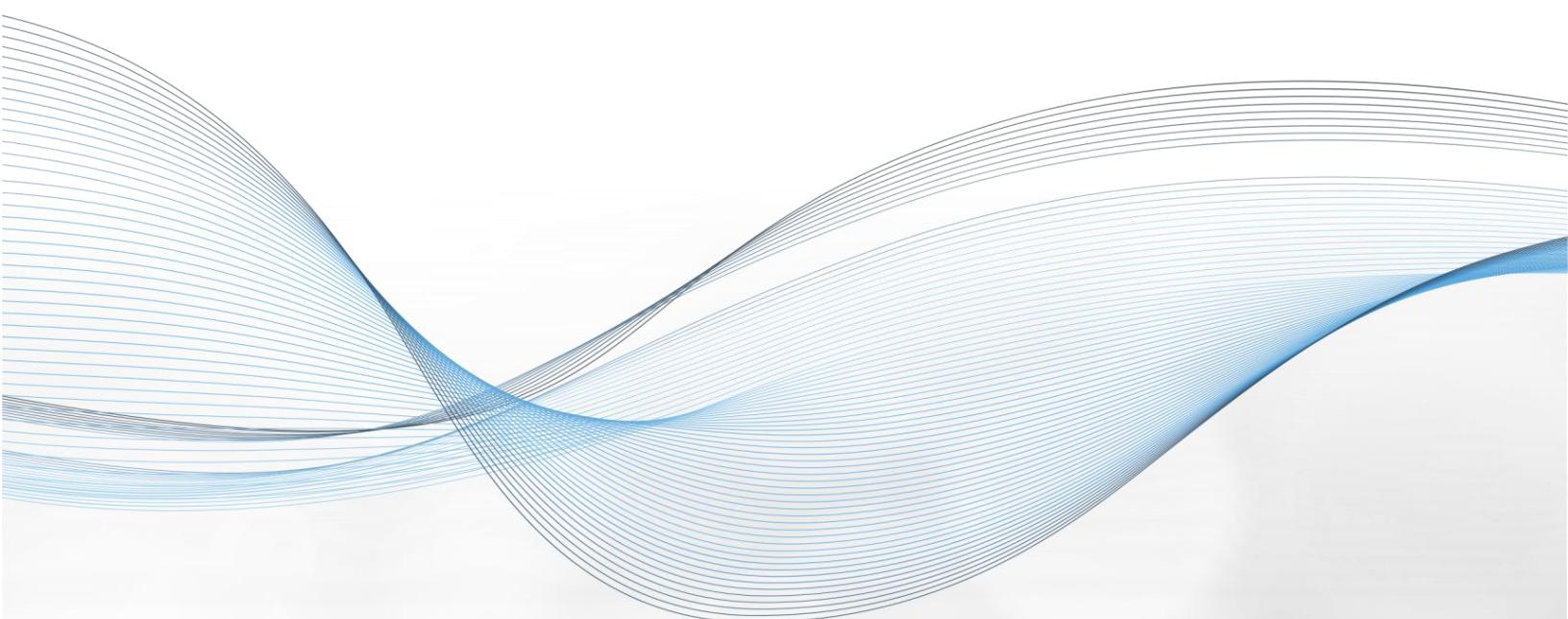
Objetivo Sectorial	
8.1 Incrementar la formación de talentos científicos en el Estado.	Metas: M1. Impulsar el vocacionamiento de 5 mil niños y jóvenes en educación básica con talento científico o tecnológico. M2. Impulsar el vocacionamiento de 1 mil jóvenes en educación media superior y superior con talento científico o tecnológico.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Identificación y apoyo de niños y jóvenes guanajuatenses con vocación científica. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Detectar y apoyar a niños y jóvenes con aptitudes creativas e intelectuales para fomentar su posible incorporación en el futuro a carreras científicas y tecnológicas.</i> • <i>Reconocer el trabajo de investigación e innovación, realizados por niños y jóvenes.</i> E2. Fortalecimiento de licenciaturas y posgrados en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para Guanajuato. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer en todos los OPD de educación media superior y superior, la formación en alumnos y maestros en las áreas de ciencia y tecnología.</i> • <i>Promover la oferta y demanda de carreras en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el Estado.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Instrumentar el programa educativo del Parque Agrotecnológico Xonotli.</i> • <i>Vincular a estudiantes de educación superior con investigadores.</i> • <i>Otorgar apoyos para la realización de investigación e innovación tecnológica en las instituciones educativas.</i> 	

Línea estratégica 9: Formación científica y tecnológica.

Objetivo general: Fortalecer la cultura científica y tecnológica de la población en general.

Objetivo Sectorial	
9.1 Fortalecer la formación de la cultura científica y tecnológica.	Metas: M1. Lograr una posición superior a la media nacional en PISA de ciencias. M2. Atender a 150 mil personas anualmente con eventos de divulgación del conocimiento científico y tecnológico. M3. Operar al 100% el Centro de Supercómputo y de Divulgación de la Ciencia y Tecnología, para atender la Brecha Digital.
Estrategias, acciones y proyectos	
E1. Fomento de proyectos de educación científica y tecnológica en las escuelas. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejorar los ambientes de aprendizaje para las ciencias.</i> • <i>Incrementar la formación científica, tecnológica y ambiental para docentes de educación básica.</i> E2. Impulso a la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en el Estado. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar una mayor divulgación científica y tecnológica en el Estado a través de distintos medios y espacios.</i> • <i>Promover los trabajos de investigación e innovación producidos en la Entidad.</i> • <i>Impulsar una mayor participación de alumnos y docentes en eventos de carácter científico y tecnológico.</i> 	

NOTA: Las cifras e indicadores educativos utilizados en este capítulo tienen como fuente la estadística oficial de indicadores de fin de ciclo escolar 2011-2012 e inicio 2012-2013.



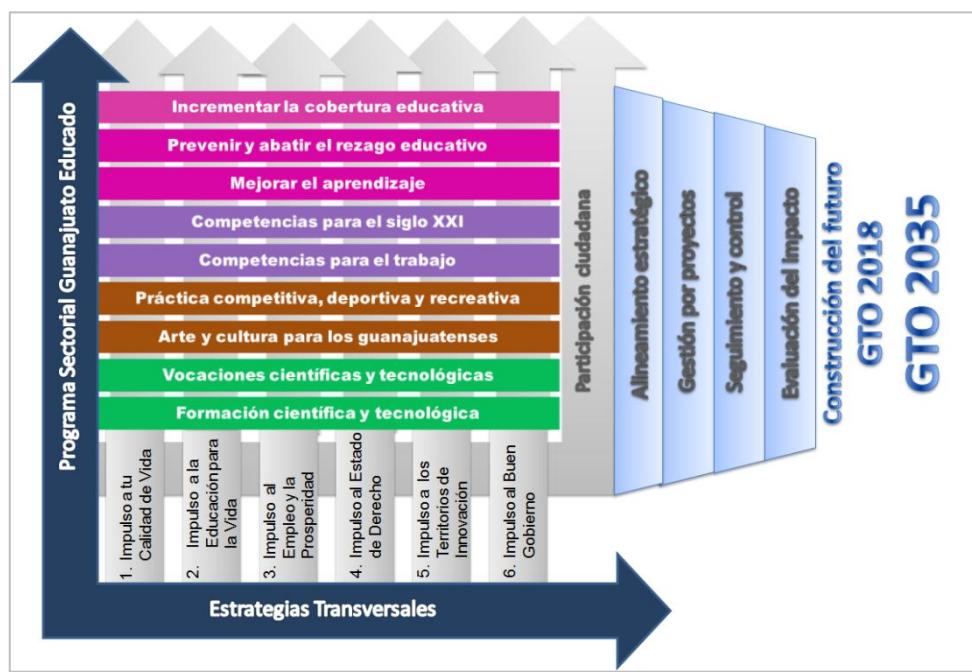
V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En el marco del Modelo de Gestión Gubernamental, planteado en el Programa de Gobierno 2012-2018; el Programa Sectorial Guanajuato Educado, Visión 2018, contribuye de manera directa con la estrategia transversal “Impulso a la Educación para la Vida”, mediante la ejecución de nueve líneas estratégicas.

Para la instrumentación del mismo, se requiere establecer una serie de procesos y mecanismos que aseguren su adecuada implementación. Cada una de las dependencias del Eje Guanajuato Educado, bajo la coordinación de la SEG, deberán procurar el desarrollo de cinco principios: 1) Transversalidad y trabajo colaborativo, 2) Alineamiento estratégico, 3) Gestión con base en programas y proyectos, 4) Seguimiento y control de la gestión y 5) Evaluación del impacto.

Figura 9. Instrumentación del Programa Sectorial



Fuente: Elaboración SEG.

5.1 Transversalidad y trabajo colaborativo

Los objetivos, metas y estrategias contenidas en el Programa Sectorial tienen una fuerte correlación con los objetivos y acciones de las dependencias de los otros Ejes de Gobierno e implica un trabajo arduo de colaboración entre las dependencias del Eje y la ciudadanía. Para ello deberán reforzarse las acciones dirigidas a:

- La articulación intergubernamental en ámbitos de atención prioritarios que son comunes y que deben desarrollarse de manera integral.
- Trabajo colaborativo entre las dependencias del Eje para el cumplimiento compartido de objetivos y metas.

- Focalización conjunta de acciones y sistemas de información compartidos.
- Involucramiento de los organismos de participación social o ciudadanos en la planeación, seguimiento y evaluación del Programa y sus proyectos derivados.

5.2 Alineamiento Estratégico

Las dependencias del Eje Guanajuato Educado, deberán garantizar el despliegue del Programa Sectorial en la elaboración de sus Programas Institucionales y Proyectos Educativos a nivel región, subsistema, sector, zona y escuela como se establece en los artículo 85 y 86 de la LEEG para el caso de las instituciones educativas. Asimismo, deberán procurar la alineación con la programación operativa anual bajo el enfoque del Presupuesto con base en Resultados (PbR).

El cumplimiento de las metas, implica un trabajo sinérgico, con alto valor agregado entre las dependencias que tienen corresponsabilidad en su logro; para ello será necesario su formalización bajo esquemas de estipulación de metas institucionales en que se defina de manera precisa la responsabilidad, el nivel de contribución y la prioridad. Asimismo, deberán extenderse a las metas de desempeño individual de los servidores públicos de las estructuras organizacionales que están involucradas.

5.3 Gestión mediante programas y proyectos

La gestión orientada en resultados se realizará preponderantemente a través de un portafolio de programas y proyectos con alto impacto en la población. Para lo anterior, deberán realizarse una serie de mejoras en los procesos y áreas de conocimiento en la administración de los proyectos. Estas mejoras deberán estar dirigidas a:

- Seleccionar y priorizar proyectos con base en análisis de viabilidad y pertinencia.
- Mejorar la consistencia técnica y metodológica en su elaboración.
- Incrementar las capacidades de los equipos de trabajo para la administración de proyectos.
- Incrementar las acciones para la administración y control de riesgos.
- Realizar evaluaciones de los proyectos en los diferentes momentos que se realizan éstos (ex ante, de proceso, ex post y de impacto).

5.4 Seguimiento y control de la gestión

El seguimiento y la evaluación del Programa Sectorial son tareas primordiales para el control, la transparencia y la mejora de la acción gubernamental. Por lo anterior, se deberá promover la publicación y difusión de los avances y resultados de metas y proyectos relacionados con el Programa, a través de los medios oficiales de cada dependencia.

En este sentido, el tablero de indicadores es el instrumento básico para valorar de manera sencilla y explícita los avances en las metas de resultado y de gestión. Esta medición implica la valoración de las siguientes dimensiones:

- Eficacia en el cumplimiento de las metas.
- Efectividad con respecto a lo programado.
- Eficiencia en el uso de los recursos.
- Cobertura y equidad en la distribución de los beneficios y su inversión.

La generación de condiciones para una adecuada ejecución y seguimiento, conlleva mejorar:

- La sistematización, integración y disposición de información para la toma de decisiones a distintos niveles de gestión.
- El registro y control de la población beneficiaria.
- Mayor control sobre las evidencias y medios de verificación del cumplimiento.
- Seguimiento y monitoreo periódico de los avances.

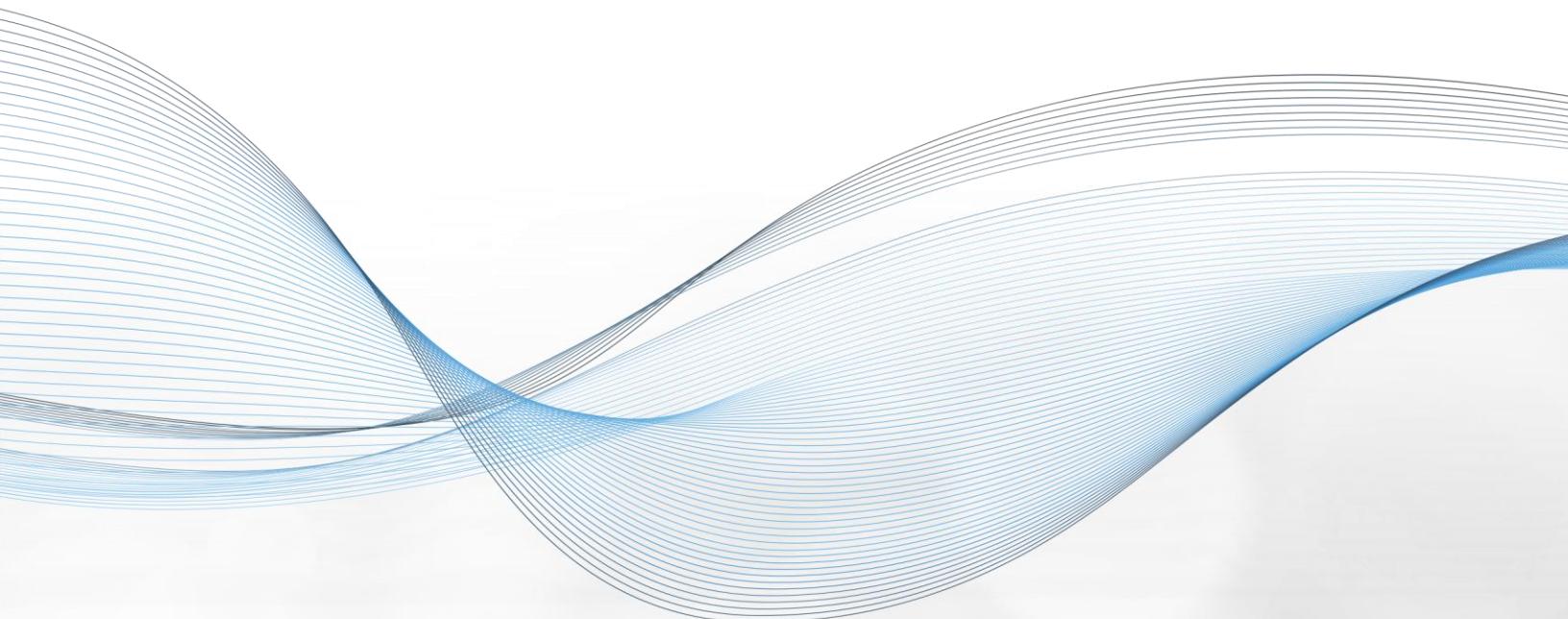
5.5 Evaluación de impacto

Para reorientar y mejorar las estrategias y acciones del Programa, la evaluación deberá planearse desde su comienzo, mediante el monitoreo de los indicadores de impacto y resultado, así como de la realización de evaluaciones sobre los programas y proyectos que se estén implementando. Con base en estos resultados se realizarán recomendaciones generales que serán de gran valor para el desarrollo del proceso de actualización de los instrumentos de planeación.

Los principios, lineamientos y procedimientos de evaluación serán determinados por un comité técnico intersectorial, quien será responsable de proponer y validar términos de referencia para ejercicios de evaluación, así como la emisión de propuestas de mejora, realización de estudios y análisis específicos, así como la recuperación y sistematización de experiencias y aprendizajes obtenidos en la gestión del Programa.

De igual forma, cada dependencia o entidad podrá realizar por su cuenta o por medio de contrato con un tercero, la evaluación del impacto de alguna de las metas o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad.

Así, para llevar a cabo los procesos anteriormente descritos, se contará con la asesoría, soporte y acompañamiento del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), la Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno (CGIBG) y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), en el ámbito de sus respectivas competencias. Además, deberán atenderse las recomendaciones que en su caso emita la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a las atribuciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño que le correspondan.



VI. Glosario

VI. Glosario

6.1 Términos

Analfabetismo. Porcentaje de la población de 15 años y más de edad que no sabe leer ni escribir, ni conoce o maneja nociones matemáticas elementales, lo cual obstaculiza su incorporación al sector productivo.

Aprobación. Porcentaje de alumnos aprobados respecto al total de los que se mantuvieron en la escuela hasta el final del ciclo escolar (existencias). En educación primaria este indicador refiere a la proporción de alumnos que aprueba el grado. En secundaria y educación media superior, a la proporción de alumnos que aprobaron todas las materias.

Beneficiario. Persona que recibe beneficios directos o indirectos de las obras o acciones ejecutadas.

Brecha digital. Hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades y personas que tienen acceso y las que no a tecnologías como radio, televisión, telefonía fija, telefonía celular, computadoras, internet, tecnologías de información y comunicaciones, entre otros.

Cobertura. Proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en las edades oficiales para cursar el nivel.

Dependencia. Institución pública subordinada al titular del Poder Ejecutivo del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, para el despacho de los asuntos del orden administrativo que tiene encomendados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

Deserción. Porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel.

Educación básica. Tipo de educación constituido por los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Eficiencia terminal. Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo con el número de años establecido para cursarlo.

Estrategia. Es el conjunto de principios que señalan la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos derivados de una política. Con base en lo que se desea obtener, la estrategia señala la manera de cómo se enfrentará la acción; planteará lo que se hará o dejará de hacer; y adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos determinados en el plan.

Evaluación. Es la revisión detallada y sistemática de un plan, programa, proyecto o de un organismo parcialmente o en su totalidad, con el fin de medir de forma objetiva los resultados obtenidos con respecto a los previstos; siguiendo para esta revisión criterios preestablecidos sobre niveles de eficacia, eficiencia, productividad, calidad y congruencia, entre otros. Permite determinar las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas programadas.

Evaluación de impacto. Identifica la manera en que se modificó el problema que dio origen al programa o proyecto y explica la forma en que éste coadyuvó en la transformación de las condiciones de vida de la población beneficiaria. Se diseña durante la planeación del programa o proyecto, y se ejecuta en el inicio de su operación, periódicamente para evaluar su acción, y tiempo después de su conclusión.

Evaluación ex ante. Permite contar con elementos que faciliten el prever óptimos resultados; es decir, se trata de determinar si el aporte del proyecto a los objetivos del desarrollo económico y social justifica su realización, teniendo en cuenta los usos alternativos que puedan darse a los mismos recursos. Algunos de los indicadores usados para este fin son: niveles de rentabilidad para lo cual se utiliza como instrumento el cálculo de la tasa interna de retorno, sensibilidad del proyecto a las variaciones del mercado, calificación y cuantificación de las condicionantes del sistema; costo-beneficio social; efectos del proyecto sobre variables económicas, etc.

Evaluación ex post. Evaluación de una intervención para el desarrollo que se efectúa una vez que ha concluido. Puede emprenderse inmediatamente o mucho después de su conclusión.

Indicador. Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse diferentes tipos de indicadores, uno de ellos es a partir del alcance o magnitud de los resultados que pretende medir. Bajo este criterio, una clasificación podría ser la de indicadores estratégicos, institucionales y de servicios de apoyo.

Meta. Quantificación de los objetivos a lograr en los ámbitos temporal y espacial. Por lo tanto, debe responder a la pregunta de “cuánto” se pretende conseguir. Asimismo, para poder registrar las metas y facilitar su seguimiento y evaluación, es necesario que en adición a su cuantificación conlleven su expresión genérica en unidades de medida, con objeto de hacer posible la identificación del término susceptible de medir, ya sea en producto o resultado final. Los componentes de una meta son: la descripción, la unidad de medida y el monto o cantidad.

Objetivo. Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinando. Manifestación de intenciones que se quieren cumplir y que especifica con claridad en qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Es el resultado que se pretende lograr en un año a través de un conjunto de acciones y que además van en apoyo hacia el cumplimiento de una estrategia de trabajo. Es la finalidad hacia la que se orientan los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión o propósito institucional.

Organismo descentralizado. Institución con personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía técnica y orgánica. Dicho patrimonio estará constituido con fondos o bienes provenientes de la administración pública; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad federal o estatal, la investigación científica y tecnológica y la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Plan de desarrollo. Instrumento de planeación que sirve para promover la política de desarrollo que refuerce las bases económicas y sociales, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a través de un desarrollo integral, de acuerdo con las normas, principios y objetivos que la propia constitución federal, estatal y las leyes en la materia establecen.

Plan Nacional de Desarrollo. Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Planeación. Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas económicos, sociales y políticos; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones específicas a realizar en el tiempo y en el espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazo y por último emplea cuatro vertientes de instrumentación: de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción.

Planeación educativa. Proceso mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan opciones y cursos de acción en el área de educación. Para planear acciones factibles de realizar en determinado periodo, se formula un diagnóstico en el que se determina el volumen total de servicios requeridos por la nación, el cual se confronta con los alcances logrados hasta la fecha, a fin de conocer la dimensión del déficit por cubrir. Asimismo, se hará una estimación de los recursos no financieros disponibles. Conocidos esos elementos, se formula un planteamiento tanto de los objetivos como de las estrategias para alcanzarlos, indicando las principales líneas de acción.

Planeación estatal. Proceso en el que se ordenan las actividades de las entidades federativas de acuerdo a la estrategia nacional. Debe estar integrado dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, cuya estructura institucional, administrativa, su funcionamiento y productos se articulen con el Sistema Nacional de Planeación, para contribuir efectivamente al logro de los objetivos nacionales.

Planeación estratégica. Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Población vulnerable. Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. En el ámbito educativo este término hace referencia al grupo poblacional excluido tradicionalmente del sistema educativo por sus particularidades o situación socioeconómica.

Política educativa. Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso educativo del país. Establece objetivos concretos y metas; plantea estrategias y acciones para alcanzar dichos objetivos y metas, teniendo particular cuidado de programar las acciones no solo con base en las políticas, programas y metas educativas nacionales, sino también a partir de los logros alcanzados y de los problemas subsistentes en el país.

Presupuesto basado en resultados (PbR). Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Programa. Conjunto de acciones afines y coherentes, a través de las cuales, se pretenden alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación. Para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especifica tiempo y

espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Programa sectorial. Instrumento de los planes de desarrollo que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integra bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo. Conducto por el cual las dependencias y entidades desarrollan las políticas públicas para alcanzar los objetivos del plan estatal de desarrollo. Su vigencia no rebasa el período constitucional de la gestión gubernamental.

Promedio de escolaridad. Es el resultado de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más, entre el total de población de 15 años y más. Se incluye a la población de 15 años y más con cero grados aprobados y se excluye a la población de 15 años y más con grados no especificados en algún nivel y a la población con nivel de escolaridad no especificado.

Retención. Porcentaje de alumnos inscritos que permanecieron en la escuela entre el primero y último día del ciclo escolar.

Rezago educativo. Es la condición que caracteriza a la población de 15 años y más que no ha concluido la educación básica.

Sector. Parte en que convencionalmente se divide un todo integrado y organizado, como pueden ser grupos sociales, región, actividad nacional, entre otros, de tal forma que pueda ser considerado como unidad, sin que por ello se pierdan los rasgos esenciales y fines que los sinteticen. Así, por ejemplo, nuestro país, para diferentes efectos, es dividido por sectores económicos, geográficos, de actividades gubernamentales, poblaciones y otros sectores convencionales para sistematizar su estudio, composición, comportamiento y conducción dinámica hacia la consecución de propósitos nacionales unitarios.

Sector educativo. Conjunto organizado de áreas administrativas, dependencias y organismos descentralizados y desconcentrados que producen bienes y servicios educativos.

Seguimiento. Acción que se lleva a cabo en la fase de ejecución presupuestaria y que consiste en la observación y registro de los avances físicos y financieros de las actividades realizadas por las distintas entidades de la Administración Pública Estatal.

Sistema dual. Es una modalidad de formación profesional que combina teoría y práctica en un sistema de bloques. Los bloques teóricos se reciben en instituciones académicas y los prácticos se llevan a cabo en empresas auspiciantes.

6.2 Siglas

CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

CECyT: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECYTEG: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

CEPPEMS: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Guanajuato A.C.

CEPS: Consejos Escolares de Participación Social.

CGIBG: Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

CIEP: Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.

CODE: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C. Guanajuato.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONADE: Comisión Nacional del Deporte.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONALEP Guanajuato: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.

CONAPASE: Consejo Nacional de Participación Social en la Educación.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONCYTEG: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DGPyCE: Dirección General para la Pertinencia y la Corresponsabilidad de la Educación.

DPAD: Dirección de Programación de Atención a la Demanda.

EDUCAFIN: Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.

EFP: Educación y Formación Profesional.

EGEC: Examen General de Conocimientos.

EGEL: Examen General de Egreso de la Licenciatura

EIEBAC: Encuesta Estrategias Institucionales en la Economía Basada en el Conocimiento.

ENCUP: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

ENES: Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad León, UNAM.

ENLACE: Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.

EPRM: Escuela Preparatoria Regional de Moroleón.

EPRR: Escuela Preparatoria Regional del Rincón.

FCG: Fórum Cultural Guanajuato.

IDEI: Índice de Desempeño de Educativo Incluyente.

IEC: Instituto Estatal de la Cultura.

IECA: Instituto Estatal de Capacitación.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

INAEBa: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INIFEG: Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

IPLANEG: Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

LEA: Laboratorios de Experiencias de Aprendizaje.

LEEG: Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

LGE: Ley General de Educación.

LOPE: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

LPEG: Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

MIQ: Museo Iconográfico del Quijote.

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PEA: Población Económicamente Activa.

PISA: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

RED: Registro Estatal del Deporte.

SABES: Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

SDES: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.

SEMSyS: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFIA: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SUBE: Sistema Único de Becas.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

UG: Universidad de Guanajuato.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UVEG: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.